



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de noviembre de 1999

Núm. 510

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/026669** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (GIU) **sobre proceso de venta de la empresa Internacional de Composites, S.A.** (núm. reg. 93941)..... 13
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 14 de abril de 1999.)
- 184/026670** Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (GIU) **sobre opinión del Ministerio de Industria y Energía y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) sobre la cifra de beneficios del nuevo propietario de la empresa Internacional de Composites, S.A., al haberse fijado un precio de venta inferior a su valor en libros y a sus últimas inversiones en activos** (núm. reg. 93941)..... 13
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 14 de abril de 1999.)
- 184/026975** Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre efectos del caos aéreo de Semana Santa sobre el turismo de la Costa del Sol y medidas para evitar que ocurran nuevos caos aéreos en el aeropuerto de Málaga, así como vuelos de Iberia cancelados o con retrasos de más de media hora desde comienzos del año 1999** (núm. reg. 93942)..... 14
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 28 de abril de 1999.)
- 184/027044** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre condiciones en que se ha privatizado INETEC y en que quedan los trabajadores de la misma** (núm. reg. 93943) . 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 5 de mayo de 1999.)
- 184/029195** Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre dotaciones presupuestarias previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para el Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2000** (núm. reg. 93944) 16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 463, de 13 de julio de 1999, con el número de expediente 181/002244.)

	Páginas
184/029196	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre posibilidad de adelanto por el Ministerio de Medio Ambiente de las líneas del desarrollo de la gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada (núm. reg. 93944) 16 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 463, de 13 de julio de 1999, con el número de expediente 181/002245.)
184/029789	Autor: Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre elaboración del estudio relativo a la problemática derivada de la existencia de razas caninas potencialmente agresivas, así como medidas en relación con la misma (núm. reg. 93945) 16 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029791	Autor: Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre ejecución de un estudio que permita conocer la realidad de las razas caninas autóctonas de España, así como medidas para garantizar la conservación y difusión de las mismas (núm. reg. 93945) 16 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029795	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre evolución del astillero de la empresa ASTANO desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 93946) 17 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029796	Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca de la empresa ASTANO, así como acciones para recuperar la carga de trabajo del departamento de reparaciones de dicho astillero (núm. reg. 93946)..... 17 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029824	Autor: Gobierno. Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del llamado «plan industrial» de Tabacalera (núm. reg. 93947) 18 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029837	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre planes para la empresa ASTANO y el astillero de la empresa Bazán de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 93948) 19 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029843	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre razón por la que no se confirmó el anunciado nombramiento de José Carlos Plaza como Director del Teatro de la Zarzuela de Madrid (núm. reg. 93949) 20 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/029904	Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre suplencias realizadas por magistrados en los años 1997 y 1998 y en los seis primeros meses del año 1999, así como gasto que han supuesto (núm. reg. 93950)..... 20 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)
184/030070	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre expediente de regulación de empleo, falta de carga de trabajo, así como causa de los accidentes graves

	Páginas
ocurridos en la empresa Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO) (núm. reg. 93951).....	22
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030121 Autor: Gobierno. Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (GMx) sobre indemnización prevista para los equipamientos educativos de la granja escuela Les Obagues con motivo de las obras de construcción de la vía del AVE a su paso por el término municipal de Juneda (Lleida) (núm. reg. 93952)	23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030123 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre anuncio del cierre de ocho centros de trabajo de la empresa Tabacalera, S.A., y actuaciones del Gobierno para que esta medida no conlleve la pérdida de puestos de trabajo (núm. reg. 93953) ..	23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030126 Autor: Gobierno. Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Ávila (núm. reg. 93954)	23
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030129 Autor: Gobierno. Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Huesca (núm. reg. 93955).....	24
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030132 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Girona (núm. reg. 93956)	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030133 Autor: Gobierno. Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Teruel (núm. reg. 93957)	25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030141 Autor: Gobierno. Contestación a don José Alarcón Molina (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Albacete (núm. reg. 93958).....	26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	
184/030142 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Cámara Rodríguez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Álava (núm. reg. 93959)	26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	

	Páginas	
184/030143	Autor: Gobierno. Contestación a doña María José Camilleri Hernández (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 93960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	27
184/030211	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) sobre inversión realizada en autovías y carreteras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Girona (núm. reg. 93858)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	27
184/030219	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Ramos Llano (GP) sobre inversión realizada en actuaciones de Geomática y Teledetección de la provincia de Zamora, así como la realizada por el Instituto Geográfico Nacional en la modernización y optimización de la Red Sísmica y de los Observatorios Geofísicos de la citada provincia, durante el período 1996-1998 (núm. reg. 93961)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	28
184/030270	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (GS) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Medio Ambiente para dar solución urgente a la situación del canal de la Fontana en Xabia (Alicante) (núm. reg. 93962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 16 de septiembre de 1999.)	28
184/030294	Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Murcia (núm. reg. 93963)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	29
184/030358	Autor: Gobierno. Contestación a don Javier Ignacio García Gómez (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Jaén (núm. reg. 93964)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	29
184/030359	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Pulgar Fraile (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Huelva (núm. reg. 93965)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	30
184/030409	Autor: Gobierno. Contestación a don Diego Jordano Salinas (GP) sobre inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 93966)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	30

	Páginas	
184/030442	Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMx) sobre medidas previstas para exigir responsabilidades por los perjuicios ocasionados en muchos pueblos valencianos por el retraso en el reparto del correo al no cubrirse las vacantes por vacaciones del personal del ente (núm. reg. 93859).....	31
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	
184/030485	Autor: Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre cumplimiento del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Granada e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia (núm. reg. 93967).....	31
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	
184/030488	Autor: Gobierno. Contestación a don Benito Jesús Rego Cobo (GP) sobre cumplimiento del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Lugo e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia (núm. reg. 93968) ..	32
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	
184/030490	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier Peón Torre (GP) sobre cumplimiento del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Vizcaya e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia (núm. reg. 93969).....	32
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 476, de 22 de septiembre de 1999.)	
184/030591	Autor: Gobierno. Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (GS) sobre ejecución del crédito previsto para RTVE, provincia de Alicante, en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos (núm. reg. 93972)	33
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)	
184/030593	Autor: Gobierno. Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (GS) sobre ejecución del crédito previsto para Puertos del Estado y Aut. Portuarias (CONS.), provincia de Alicante, en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos (núm. reg. 93860)	33
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)	
184/030610	Autor: Gobierno. Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (GS) sobre ejecución del Programa 513 D. Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto: 95/17/38/2960, N-340 Variante de Cocentaina, en relación al año 1999 (núm. reg. 93973).....	33
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)	
184/030617	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (GS) sobre aportación española al Banco Interamericano (BID) y al Banco Mundial (BIRD), así como contratos o préstamos para proyectos con participación española cuyos destinatarios son empresas de nuestro país (núm. reg. 93974)	34
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)	

	Páginas
184/030655	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) a las que les han sido concedidas subvenciones para programas de mujeres con cargo a la convocatoria del IRPF (núm. reg. 93975) 40 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030661	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (GIU) sobre tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 a 1999 (núm. reg. 93976)..... 42 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030687	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (GIU) sobre fallecimientos producidos en actos de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 y 1999, en concreto, en el personal de reemplazo (núm. reg. 93977)..... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030688	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (GIU) sobre fallecimientos producidos en actos fuera de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 y 1999, en concreto, en el personal de reemplazo (núm. reg. 93977) 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030702	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la realización del paseo marítimo entre Ferrara y La Carraca, en Málaga (núm. reg. 93978)..... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030709	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre mejora de las playas de la Torrecilla, en Nerja, y de La Cala, en Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 93978) 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030710	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre mejora de las playas de Carvajal, Torreblanca y Santa Amalia, en Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 93978).... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030711	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre mejora de las playas de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 93978)..... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030712	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre mejora de las playas de Santa Ana y Malapesquera, situadas en Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 93978) ... 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030713	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre mejora de las playas de la Costa del Sol (Málaga) que se encuentran en un estado inadecuado (núm. reg. 93978).. 44 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)

	Páginas
184/030722	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para solucionar la falta de seguridad vial existente en el cruce en que halla ubicado el acceso a la urbanización de Capistrano, en Nerja (Málaga) (núm. reg. 93861) 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030748	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS) sobre valoración de la propuesta de la Junta de Andalucía de liberalizar el peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla (núm. reg. 93979) 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030769	Autor: Gobierno. Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén, e inversiones concretas realizadas hasta la fecha (núm. reg. 93862)..... 46 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 30 de septiembre de 1999.)
184/030815	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre aportación de fondos europeos a la construcción del AVE Madrid-Comunidad Valenciana (núm. reg. 93980)..... 47 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)
184/030826	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre cortes efectuados en la carretera N-332, en Torrevieja (Alicante), por vecinos de la zona, reclamando mayor seguridad en la misma (núm. reg. 93863)..... 47 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)
184/030847	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre previsiones acerca de modificar la legislación vigente para favorecer la inversión privada en la construcción de ferrocarriles tipo AVE (núm. reg. 93981) 48 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)
184/030863	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre medidas para solucionar la saturación de los juzgados de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 93982)..... 48 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)
184/030884	Autor: Gobierno. Contestación a don José Blanco López (GS) sobre mejora de la carretera N-540 entre Lugo y Guntín (núm. reg. 93864) 49 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)
184/030888	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Navarrete Merino (GS) sobre jóvenes declarados objetores de conciencia y a la espera de destino para cumplir la prestación social sustitutoria, así como entidades colaboradoras creadas para realizar dicha prestación en los tres primeros meses del año 1999, especialmente en la provincia de Huelva (núm. reg. 93865)..... 49 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)

	Páginas	
184/030970	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por la Plataforma Intermodal y Logística, S.A. (núm. reg. 93983).....	50
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030972	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por Televisión Española, S.A. (núm. reg. 93984)	51
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030974	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por la Entidad EPE Correos y Telégrafos (núm. reg. 93866)	51
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030979	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 432 A Dirección General de la Vivienda, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/09/0008, Rehabilitación Teatro Gandía (núm. reg. 93985)	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030980	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 432 A Dirección General de la Vivienda, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 97/17/09/0110, Alto Horno de Sagunto (núm. reg. 93986)	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030984	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 513 D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0246, Conexión Corr. Comarcal Juan XXIII-E. Baro (núm. reg. 93867).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030985	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 523 D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0247, Archiduque Carlos-San Vicente (núm. reg. 93868).....	53
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030986	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 513 D Dirección General de la Vivienda, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0248, E. Baro-Avda. Naranjos (núm. reg. 93869)	53
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	

	Páginas
184/030987	
Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 513 D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0249, Puente 9 de octubre-Maestro Rodrigo (núm. reg. 93870).....	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030990	
Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 513 D Creación Infraestructuras Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0253, Ronda Norte Juan XXIII-E. Baro (núm. reg. 93871)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/030991	
Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 513 D Creación Infraestructuras Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/4275, Cierre Ronda Norte de Valencia (núm. reg. 93872)	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/031005	
Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 512 A, Sección 23: Ministerio de Medio Ambiente, Proyecto 86/17/06/0660, Presa de Bellus y Escalona (núm. reg. 93873)	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/031006	
Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al programa 512 A Gestión e infraestruc. Recursos hidráulicos, Sección 23: Ministerio de Medio Ambiente, Proyecto 86/17/06/0525, Presa de Tous (núm. reg. 93873).....	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/031022	
Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (GS) sobre medidas para que el funcionamiento del sistema judicial en la Comunidad Foral de Navarra sea óptimo (núm. reg. 93987).....	54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/031032	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre ejecución de las obras de la carretera N-260-Eje Pirenaico, en el tramo Grifeu-Cólera (núm. reg. 93988)	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	
184/031036	
Autor: Gobierno. Contestación a doña María Ángeles Ballesteros Belinchón (GS) sobre medidas para evitar la entrada fraudulenta de ajos chinos en la Unión Europea (UE) (núm. reg. 93989).....	55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	

	Páginas	
184/031050	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en el año 1999 en la autovía Antequera-Córdoba, así como fecha prevista para el inicio de todos sus tramos (núm. reg. 93990)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	56
184/031060	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras del semienlace de la autovía oriental con Lagos (Vélez-Málaga), así como de la iluminación del nudo de la autovía del Mediterráneo ubicado entre Vélez y Torre del Mar (Málaga) (núm. reg. 93991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	56
184/031061	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre causas del nuevo retraso en el inicio de las obras de la estación de Renfe de Fuengirola (Málaga), así como previsiones acerca de la realización de las mismas (núm. reg. 93992) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	56
184/031091	Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Companys Sanfeliú (GC-CiU) sobre inversiones realizadas durante el año 1997 en la provincia de Lleida, en aplicación del artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (núm. reg. 93993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 6 de octubre de 1999.)	57
184/031111	Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMx) sobre motivos del retraso de la conexión con vía ancha entre Gandía (Valencia) y Denia (Alicante) (núm. reg. 93994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)	57
184/031144	Autor: Gobierno. Contestación a don José Navas Amores (GIU) sobre criterios utilizados para decidir el momento en el que se debe aplicar el derecho de injerencia humanitaria, así como institución internacional que debería autorizarla (núm. reg. 93995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)	57
184/031162	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Chivite Cornago (GS) sobre valoración e incidencia de las modificaciones introducidas en la Agenda 2000 relativas a las medidas de desarrollo rural en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 93874) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)	58
184/031170	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones sobre la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de una partida económica para mejorar la oficina de Correos de Fuengirola (Málaga) y aumentar su plantilla (núm. reg. 93996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)	58
184/031171	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) para la creación de un vivero de empresas en dicho municipio (núm. reg. 93875) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)	59

	Páginas
184/031177	Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre gestión de las tareas de seguridad del aeropuerto de Girona-Costa Brava, en Vilobí d'Onyar (Girona) (núm. reg. 93997)..... 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 13 de octubre de 1999.)
184/031213	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis de Grandes Pascual (GP) sobre inversiones realizadas en actuaciones de geomática y teledetección, así como para la modernización y optimización de la red sísmica y de los observatorios geofísicos de la provincia de Guadaluajara, durante el período 1996-1998 (núm. reg. 93998) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031243	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Núñez Casal (GIU) sobre medidas para evitar la realización de horas extraordinarias en el sector bancario sin recibir compensación alguna (núm. reg. 93999) 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031248	Autor: Gobierno. Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (GIU) sobre inclusión del Monte Acibal, perteneciente a la provincia de Pontevedra, en la relación de bienes a desafectar por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 94000) 61 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031259	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre previsiones acerca de la aprobación de una normativa que regule las condiciones de instalación de las infraestructuras que precisa la telefonía móvil para su funcionamiento (núm. reg. 94001) ... 61 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031271	Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 30/06/99 del proyecto de inversión 89/16/06/0620 Obras en Lleida (núm. reg. 93876).... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031272	Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 30/06/99 del proyecto de inversión 89/16/07/0165 Obras en Lleida (núm. reg. 93877).... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031291	Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 30/06/99 del proyecto de inversión 91/19/101/0115 Adquisición y acondicionamiento locales INEM (Lleida) (núm. reg. 94002) 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)
184/031296	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92 durante los años 1992 a 1999 con resultado de muerte (núm. reg. 93878)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)

	Páginas	
184/031297	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92 durante los años 1992 a 1999 con consecuencia de heridos (núm. reg. 93878)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	63
184/031298	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92 durante los años 1992 a 1999 (núm. reg. 93878) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	63
184/031299	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92, en la provincia de Granada, durante los años 1992 a 1999 con resultado de muerte (núm. reg. 93878) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	63
184/031300	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92, en la provincia de Granada, durante los años 1992 a 1999 con consecuencia de heridos (núm. reg. 93878) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	63
184/031301	Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre accidentes ocurridos en la carretera A-92, en la provincia de Granada, durante los años 1992 a 1999 (núm. reg. 93878)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	63
184/031307	Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Núñez Casal (GIU) sobre gestiones diplomáticas realizadas ante la agresión por fuerzas paramilitares a observadores internacionales españoles, en la Cañada de las Margaritas, en el Estado de Chiapas (México), el día 22/08/99 (núm. reg. 94003)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	64
184/031310	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS) sobre accidentes laborales ocurridos en la Bahía de Cádiz en el año 1999, así como previsiones acerca del incremento del número de inspectores de trabajo y seguridad social y de subinspectores de empleo destinados en dicha provincia (núm. reg. 94004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	64
184/031311	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS) sobre accidentes laborales ocurridos en el Campo de Gibraltar (Cádiz) en el año 1999, así como previsiones acerca del incremento del número de inspectores de trabajo y seguridad social y de subinspectores de empleo destinados en dicha provincia (núm. reg. 94004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 495, de 27 de octubre de 1999.)	64

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Contestaciones

184/026669 y 184/026670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (GIU).

Asunto: Privatización de la empresa «Internacional de Composites, S.A.» (ICSA) y saneamiento financiero previo.

Respuesta:

El saneamiento financiero de la empresa Internacional de Composites, S.A. (ICSA) previo a su venta ascendió a 3.762 millones de pesetas, correspondiendo esta cantidad a la condonación de la deuda e intereses, que la sociedad mantenía con la Empresa Nacional «Santa Bárbara» (3.722 millones de pesetas), y a la devolución de un préstamo de la «Sociedad Estatal de Participaciones Industriales» (SEPI) (40 millones de pesetas).

El importe de las inversiones de ICSA en activos materiales e inmateriales ascendió, en 1998, a 223 millones de pesetas, de los que 71 millones de pesetas correspondieron a inversiones en investigación y desarrollo y el resto, por un importe de 152 millones de pesetas, a inversiones en mantenimiento y reposición de los activos industriales de la sociedad.

Por otra parte, se señala que el proceso de privatización de ICSA y AYA se ha desarrollado aplicando las previsiones del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

En este sentido, la valoración de la compañía a privatizar se ha realizado por el asesor externo de la SEPI, en este caso la empresa consultora POOL GEST, con probada y reconocida experiencia en el mercado. Esta empresa fue seleccionada por la SEPI siguiendo el mismo procedimiento que se aplica en todos los procesos de privatización.

Siguiendo las previsiones del mencionado Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, los agentes gestores de los procesos de privatización han de actuar de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia. Principios que, consecuentemente, la SEPI ha aplicado en este proceso, que, por otra parte, se ha desarrollado con arreglo a las actuaciones comunes en el mercado para cualquier tipo de compraventa de empresas:

— Gestión del proceso por el asesor, con la supervisión del vendedor en cuanto al cumplimiento de las reglas previamente fijadas y notificadas a los compradores.

— Presentación de ofertas vinculantes por parte de los inversores que optan a la privatización, en los plazos previamente establecidos y notificados a los compradores, previa aceptación por parte de estos últimos del correspondiente compromiso de confidencialidad respecto a la información de la Compañía.

A título indicativo, se reseñan seguidamente los principales hitos del proceso de privatización de la compañía «Internacional de Composites, S.A.» (ICSA):

— El asesor realizó una selección por contraste entre las principales empresas del sector aeronáutico y de composites, así como entre las empresas financieras con posible interés en ICSA, estas últimas por encontrarse la compañía en proceso de diversificación de su actividad.

Los contactos se realizaron en carta comunicada por el asesor a 47 potenciales inversores, de los que 13 mostraron un interés inicial en participar en la operación.

— El cuaderno de venta fue remitido a las diez entidades interesadas que habían suscrito previamente el acuerdo de confidencialidad. De estas 10 entidades, cuatro presentaron ofertas preliminares, participando en la fase de «due diligence» («data room», etc.), tras la cual tres de ellas, que son las siguientes, presentaron oferta vinculante para la adquisición de ICSA y AYA:

- Aries Complex, S.A. (ARIES).

- Grupo EB-RIM, acompañando carta de interés en participar en la compra de «Industrias Férricas del Norte, S.A.» (IFESA).
- «Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.» (MASA).

— Tras el análisis de estas tres ofertas por parte de personal de la Dirección General de Participadas II, de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Dirección Financiera de la SEPI, se elevó una propuesta de enajenación al Consejo de Administración de la SEPI, que, en la sesión celebrada el 26 de febrero de 1999, acordó autorizar a la Empresa Nacional «Santa Bárbara» a vender a «Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.» (MASA), la totalidad de las acciones de las que era titular en ICSA.

— Posteriormente, y tras el Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones (emitido en junio de 1999) y haber sido informada la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de junio de 1999, aprobó el Acuerdo por el que se autorizaba a la Empresa Nacional «Santa Bárbara» a enajenar la totalidad de las acciones de la sociedad «Internacional de Composites, S.A.» (ICSA).

Por otro lado se destaca que la operación de venta de ICSA y AYA se ha culminado en junio de 1999, por lo que es prematuro hacer valoraciones sobre cómo ha repercutido esta adquisición en los resultados de la compañía compradora.

Por último, el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado establece los principios de actuación por los que deberán regirse los agentes gestores del proceso de privatizaciones, entre los que se encuentran la «continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas», así como que «la maximización de ingresos para el Estado no será el único criterio a tener en cuenta para la privatización, sino que se atenderá también a las circunstancias económicas y sociales relevantes en cada caso», como es la garantía de los proyectos industriales y de los puestos de trabajo de las empresas privatizadas.

Éstos son los criterios y principios de actuación que la SEPI ha aplicado en el proceso de privatización de ICSA y AYA. En este sentido, el plan industrial presentado por el comprador para ICSA y AYA ofrece un alto grado de viabilidad y fiabilidad, asegurando el futuro de las empresas y el mantenimiento de los mayores niveles de empleo directo en las sociedades privatizadas.

En esta situación, se considera que la venta de ICSA y AYA a «Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.» (MASA), es la solución más acertada para las compañías privatizadas y un ejemplo claramente satisfactorio de la aplicación de los principios y objetivos establecidos en el Programa de Modernización.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Efectos del caos aéreo de Semana Santa sobre el turismo de la Costa del Sol y medidas para evitar que ocurran nuevos caos aéreos en el Aeropuerto de Málaga, así como vuelos cancelados o con retrasos de más de media hora desde comienzos del año 1999.

Respuesta:

El tránsito de pasajeros durante la Semana Santa pasada se ha desarrollado según los parámetros habituales en estos períodos de alta densidad del tráfico, por lo que no es presumible que los incidentes hayan afectado a la llegada de viajeros con fines turísticos a la Costa del Sol.

Para la temporada de verano de 1999 la programación de vuelos en el Aeropuerto de Málaga se ha incrementado un 17,3%. Este incremento del tráfico aéreo conlleva el consiguiente crecimiento del número de visitantes en la zona; lo que redundará en un incremento de los ingresos por turismo.

El Aeropuerto de Málaga tiene capacidad suficiente para la demanda de vuelos que se está produciendo y que se espera que se produzca a medio plazo. Prueba de ello es que, en la programación de la temporada de verano 99, la demanda de nuevos slots de las Compañías Aéreas fue atendida sin ningún problema, y de hecho ha crecido la programación de vuelos.

Como es norma habitual, las demoras de los vuelos se analizan sistemáticamente, determinándose aquellas que sean imputables al funcionamiento aeroportuario, con el fin de adoptar las medidas correctoras correspondientes.

Asimismo, la Entidad Pública Empresarial «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» del Ministerio de Fomento trabaja también de forma sistemática para mejorar los servicios a los pasajeros y a las Compañías Aéreas, así como a todos los usuarios del Aeropuerto.

Los retrasos y cancelaciones de todas las Compañías fueron los siguientes:

Periodo	Del 1.1.99 al 6.5.99	Con relación al mismo período de 1998
Vuelos retrasados +30 minutos	5.971	31%
Vuelos cancelados	887	3%

Los vuelos retrasados y cancelados de todas las Compañías en el período considerado, desglosados por aeropuertos se adjunta como anexo.

ANEXO

VUELOS RETRASADOS (>30 MINUTOS) Y
CANCELADOS POR AEROPUERTOS
(1/1/99-6/5/99)

	VUELOS RETRASADOS > 30'	VUELOS CANCELADOS
ALICANTE	3.246	264
ALMERÍA	429	2
ASTURIAS	554	163
BARCELONA	18.556	4.799
BILBAO	1.855	229
A CORUÑA	452	54
FUERTEVENTURA	1.456	227
GIRONA	62	2
G. CANARIA	6.367	2.306
GRANADA	294	48
IBIZA	892	169
JEREZ	490	30
LANZAROTE	2.972	143
M/BARAJAS	26.202	4.177
MÁLAGA	5.971	887
MENORCA	754	14
LA PALMA	403	3
P. MALLORCA	9.928	2.629
PAMPLONA	89	36
REUS	68	0
SANTANDER	201	25
SANTIAGO	1.128	154
SEVILLA	1.487	72
TENERIFE/NORTE	1.293	628
TENERIFE/SUR	7.535	772
VALENCIA	2.110	269
VALLADOLID	194	12
VIGO	551	80
VITORIA	536	0
ZARAGOZA	34	14
TOTALES	96.109	18.208

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Condiciones en que se ha privatizado INITEC y en que quedan los trabajadores de la misma.

Respuesta:

El proceso de privatización de INITEC se está ajustando a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, y las actuaciones del Agente Gestor, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se efectúan respetando los principios recogidos en ese Acuerdo.

En este sentido, el Consejo de Administración de la SEPI acordó, en su reunión del 14 de noviembre de 1997,

el inicio del proceso de privatización de INITEC con el concurso de selección del asesor externo, recayendo la elección en Santander Investment, según acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 1997.

Hasta el momento actual, las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

El asesor contactó con un amplio número de potenciales compradores, 67 empresas del sector (27 españolas y 40 extranjeras). A aquellas que manifestaron interés, y previa firma de un acuerdo de confidencialidad, se les remitió el cuaderno de venta, en concreto a 29 empresas (16 españolas y 13 extranjeras).

El 25 de junio de 1998 se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas no vinculantes, recibándose la de 11 entidades, 6 españolas y 5 extranjeras.

El Consejo de Administración de la SEPI de 28 de julio de 1998 autorizó el acceso a la fase de «due diligence» a 6 compañías, proceso finalizado en el mes de noviembre.

Se les solicitó, para el 22 de enero de 1999, la presentación de oferta vinculante y definitiva, que comprende el plan industrial y la oferta económica, recibándose una presentada conjuntamente por Técnicas Reunidas y Westinghouse.

Una vez recibida esta oferta y evaluada, el Consejo de Administración de la SEPI de 23 de abril de 1999 aprobó la adjudicación de INITEC a Técnicas Reunidas y Westinghouse Electric Company Llc.

El día 29 de julio de 1999 se ha firmado el contrato privado de compraventa.

Está pendiente la autorización del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

Durante el proceso desarrollado hasta la fecha y como es habitual, la SEPI ha mantenido reuniones con los representantes sindicales de los trabajadores de la Compañía.

Además, dado que el plan industrial de la oferta adjudicataria plantea la necesidad de reducir costes para asegurar el futuro de INITEC, que conlleva una adecuación de la plantilla, la SEPI intentó llegar a un acuerdo con los representantes sindicales para que quedaran plasmadas las condiciones en el contrato de venta.

El acuerdo no fue posible y, aun así, la SEPI ha solicitado a los compradores, y éstos han aceptado, que la empresa plantee a los representantes de los trabajadores la posibilidad de alcanzar un acuerdo para aplicar la necesaria reducción de costes que requiere la Compañía y, en consecuencia, el mantenimiento futuro de los puestos de trabajo con el mínimo gravamen para los excedentes.

Aun siendo INITEC una empresa con capacidad técnica demostrada, los motivos para proceder al ajuste de plantilla derivan de la posición de la compañía en un mercado de gran competencia, como es el sector de la ingeniería. Por tanto, el que ese ajuste se realice mirando al futuro, con el apoyo de los nuevos accionistas, crea mejores expectativas que si la empresa hubiera tenido que afrontar ese necesario ajuste sin contar con el referido apoyo.

Adicionalmente, el hecho de que los compradores hayan comunicado a la SEPI la intención de incorporar a Dragados Industrial, S.A. al proyecto para reforzar el plan industrial, específicamente en lo que se refiere a la Gerencia de Energía, supone un aval adicional para garantizar el futuro de INITEC, de forma que la necesaria adecuación de plantilla, que habría que afrontar en cualquier escenario, tenga el menor efecto posible sobre el empleo.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029195 y 184/029196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Dotaciones presupuestarias y líneas del desarrollo de la gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Respuesta:

El Parque Nacional de Sierra Nevada es el primero declarado con posterioridad a la aprobación por las Cortes Generales de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

La citada modificación era consecuencia de la Sentencia 102/95 del Tribunal Constitucional que hacía referencia a la gestión de los Parques Nacionales. Con la modificación de la Ley, la gestión de los Parques Nacionales no es exclusiva de ninguna administración, sino que es una gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en cuyos territorios se sitúen estos espacios. A tal fin se crean las denominadas «Comisiones Mixtas de Gestión», entre otras figuras tendentes a asegurar esa gestión compartida. La Ley 3/99, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, se ajusta a la norma genérica y su gestión se desarrollará de forma compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía.

En cuanto a las dotaciones presupuestarias, el Ministerio de Medio Ambiente aspira a que Sierra Nevada tenga una dotación en consonancia con la del resto de los Parques Nacionales de la Red, añadiendo la consideración relativa a su extensión de más de 86.000 hectáreas, que le convierten en el mayor de los Parques Nacionales españoles.

La estructura presupuestaria de la Red de Parques Nacionales no está territorializada, sino que responde a programas de carácter sectorial, en coherencia con el carácter homogéneo y unitario que tiene el sistema. Así,

existen en los presupuestos programas ligados a la ejecución de infraestructuras para atención de visitantes, a la puesta en marcha de programas de conservación, o incluso a la adquisición de fincas en el interior de los Parques Nacionales. Es posteriormente y sobre la base de lo que determinen las diferentes Comisiones Mixtas y Patronatos de los Parques Nacionales, cuando se asigna la dotación presupuestaria en cumplimiento y desarrollo de la planificación que cada Parque Nacional haya establecido con anterioridad.

Ello quiere decir que no habrá que esperar necesariamente al año 2000 para comenzar a invertir y ejecutar presupuesto por parte del Ministerio de Medio Ambiente en el Parque Nacional de Sierra Nevada, sino que ya se están tramitando propuestas de gasto con cargo al presupuesto de 1999 del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Se están tramitando expedientes para rehabilitar la oficina del Parque en Pinos Genil y también para la adquisición de vehículos; está previsto iniciar en este ejercicio tratamientos selvícolas de conservación de las masas vegetales en diversos montes del Parque, actuación que se desarrollará hasta el año 2001, así como un apoyo a la gestión del Parque Nacional destinado a estudiar y planificar las futuras actuaciones. Se ha realizado una primera señalización básica que se completará en el año 2000, y se dotará al Parque de un primer equipo de vigilancia e información.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029789 y 184/029791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Elaboración de dos estudios, uno relativo a la problemática derivada de la existencia de razas caninas potencialmente agresivas y otro que permita conocer la realidad de las razas caninas autóctonas de España, así como medidas para garantizar la conservación y difusión de las mismas.

Respuesta:

Se encuentra en fase de tramitación parlamentaria un Proyecto de Ley sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029795 y 184/029796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Evolución desde mayo de 1996 y previsiones acerca de la empresa ASTANO, así como acciones para recuperar la carga de trabajo del departamento de reparaciones de dicho astillero.

Respuesta:

La actividad principal de ASTANO es la construcción de todo tipo de unidades flotantes para «offshore», y las reparaciones navales, como actividad complementaria. En el período indicado se ha consolidado su presencia en el cada vez más endurecido mercado internacional del «offshore», constituyéndose en uno de los astilleros líderes de esta actividad en el mundo.

Así, en el período interesado por S. S. se produjo la contratación con la empresa americana «Transocean Offshore Inc.» (TOI), de una unidad de perforación para aguas profundas (hasta 3.000 metros), a la que siguieron posteriormente otras dos unidades similares. De ellas, la primera se entregó el pasado año y está ya perforando satisfactoriamente en el Golfo de México, la segunda se acaba de entregar a principios de octubre y la tercera entrega se hará en marzo del próximo año.

La actividad productiva ha sido, pues, bastante satisfactoria, habiéndose logrado en el trienio 1997-99 grados medios de ocupación del orden del 80%. Parámetro aceptable para un astillero dedicado a las construcciones «offshore», cuyo mercado se endureció a partir de 1997, por la entrada en el mismo de astilleros competidores, en particular coreanos, y que, durante 1998 y principios de 1999, ha sufrido una menor demanda como consecuencia de la caída de los precios del crudo. Se espera una próxima recuperación derivada del alza de precios del crudo acontecida en el año en curso.

En cuanto a las inversiones, las instalaciones de ASTANO situadas en Fene (A Coruña) muy cerca de Ferrol, se han mejorado con las inversiones extraordinarias previstas en el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de los astilleros públicos de la División de Construcción Naval (DCN). ASTANO ha realizado inversiones que han ascendido a un total de 1.850 millones de pesetas.

Asimismo, se han llevado a cabo en ASTANO, al igual que en los restantes centros de la DCN, las mejoras tecnológicas y de gestión previstas en los distintos programas marco de actuación incluidos en el PEC y que afectaban a todas las áreas clave de la empresa (comercial, ingeniería, aprovisionamientos, producción, planificación y control, laboral, etc.), con resultados positivos. No obstante, la competitividad creciente del sector, en

particular la de los astilleros de Extremo Oriente, obliga a una mejora continua de los productos y procesos para poder competir en el mercado internacional.

Por otro lado, se han cumplido con margen las previsiones del PEC de reducción de plantilla, desde 1.971 personas en 1994 a 1.180 a finales de 1998 (la plantilla operativa a 31 de diciembre de 1998 era de 1.155 personas).

Esta importante reducción de plantilla está en línea con las tendencias actuales de la construcción naval, y más todavía en los astilleros dedicados a «offshore», de convertirse en industria de síntesis en la que el astillero constructor realiza con su plantilla un número limitado de trabajos y subcontrata el resto con otras empresas ubicadas, en buena medida, en la zona de influencia del astillero.

Así, en el caso concreto de ASTANO y para el período en cuestión, puede indicarse que las horas hombre correspondientes a trabajos subcontratados han sido del mismo orden de magnitud que las realizadas por la plantilla propia del astillero, lo que indica la importancia de los empleos indirectos generados por el astillero, que mayoritariamente corresponderán a la zona de la ría de Ferrol. Todo ello además de los generados en la industria fabricante de los materiales y equipos incorporados a las unidades construidas por ASTANO.

En el campo de las relaciones laborales, el acuerdo con los sindicatos sobre el Nuevo Marco de Relaciones Laborales previsto en el PEC, no se alcanzó hasta bien entrado el año 1997. Este acuerdo contemplaba peores características para la competitividad empresarial que las previstas inicialmente, en aspectos clave, tales como la nueva clasificación profesional, el aprovechamiento del tiempo de trabajo, la movilidad funcional y geográfica, etc. Todo ello ha incidido negativamente en todos los astilleros públicos civiles, incluido ASTANO.

Por lo que se refiere a los resultados, ASTANO ha mejorado sus márgenes brutos y resultados operativos en 1997 y 1998 en relación con los del año 1996, de tal forma que sus resultados antes de impuestos han bajado de unas pérdidas de casi 27.000 millones de pesetas en 1996 a unos 5.000 millones de pesetas en 1998.

A pesar de la importante mejora de sus resultados, ASTANO continúa estando en pérdidas y su situación sigue siendo delicada, máxime si se tiene en cuenta el segmento de mercado especializado en el que desarrolla su actividad principal. A pesar de la intensa actividad comercial que se está desarrollando, no se ha logrado todavía ningún nuevo contrato que proporcione carga de trabajo adicional a las dos unidades de perforación próximas a su terminación.

Respecto a las previsiones de futuro de ASTANO, se señala que, debido a la tendencia reciente de crecimiento en el precio del petróleo, se está apreciando una cierta reactivación de proyectos de exploración y producción de yacimientos petrolíferos submarinos por parte de las grandes compañías petroleras internacionales.

ASTANO, que sigue manteniendo su intensa actividad comercial, tratará de estar presente en estos proyectos y resultar adjudicatario de la construcción de algunos de los artefactos flotantes necesarios para su desarrollo.

Por lo tanto, se espera, en un próximo futuro, la contratación de nuevas unidades de perforación o producción, si bien, debido al largo plazo de maduración de los proyectos «offshore», se producirá, sin duda, un cierto bache en la actividad productiva del astillero, hasta que los nuevos contratos se traduzcan en carga de trabajo para las diferentes unidades productivas.

Respecto a las medidas a adoptar en el astillero, se señala que, una vez constatadas las mayores dificultades relativas de ASTANO para alcanzar los objetivos de rentabilidad previstos en el PEC, se diseñaron en el astillero, y están en aplicación, medidas adicionales para intensificar las actuaciones para la reducción de costes y medidas organizativas internas para mejor aprovechamiento de los recursos. Por tanto, todas las medidas a adoptar por parte de la empresa en ASTANO están actualmente siendo aplicadas.

Entre las medidas que están siendo aplicadas, se señalan las siguientes:

— Revisión de los gastos fijos de la factoría para eliminar los superfluos y racionalizar el resto.

— Establecimiento de una nueva política de subcontratación, con una mayor coordinación con la industria complementaria, para mejorar la calidad y el precio de su aportación.

— Análisis de las construcciones anteriores para aplicar las experiencias adquiridas para la reducción de costes en las actualmente en construcción.

— Intensa campaña comercial para detectar y estar presente en las nuevas oportunidades en el mercado «offshore».

Además, y dado que entre las causas del diferencial de competitividad de ASTANO se ha identificado la inadecuación de sus recursos humanos a las necesidades impuestas por la búsqueda de la rentabilidad, están en curso los estudios pertinentes para determinar cuál sería la estructura de plantilla necesaria y, en función de las conclusiones, proponer las medidas oportunas.

Todas las medidas a adoptar por parte de la empresa están en marcha, incluyendo las medidas organizativas internas para mejor aprovechamiento de los recursos.

Por otra parte, las construcciones que realice ASTANO podrán beneficiarse de financiación de conformidad con lo dispuesto en las Directrices de la OCDE sobre créditos a la exportación con apoyo oficial.

El mercado de las reparaciones navales está atravesando actualmente un período de disminución de la demanda como se deduce de las publicaciones especializadas. Así, en las estadísticas que trimestralmente publica la revista *DRYDOCK* (referidas a una muestra en torno a 50 astilleros de reparaciones de todo el mundo), se aprecia en los dos últimos años una disminución del número de buques reparados, del peso muerto total de los mismos y de la duración total de las reparaciones. Esta situación de baja demanda se está manteniendo e incluso intensificando en el año en curso.

Las acciones tomadas desde Astilleros Españoles, para, en este contexto negativo, recuperar la carga de trabajo de reparaciones para ASTANO, se han basado, fun-

damentalmente, en intensificar la acción comercial, de tal forma que se ha conseguido incrementar la facturación por reparaciones de ASTANO desde 1.628 millones de pesetas en 1996 a 2.940 millones de pesetas en 1998, si bien, dada la acentuación de la crisis, se espera que la facturación en el año en curso sea algo inferior a la de 1998.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del llamado Plan Industrial de Tabacalera.

Respuesta:

Con fecha 5 de junio de 1998 la empresa «Tabacalera, S.A.» presentó ante la Dirección General de Trabajo solicitud de expediente de regulación de empleo, por causas técnicas y organizativas, encaminado a la extinción de contratos de trabajo, que afectaría hasta un número de 1.622 trabajadores (sobre un total de plantilla fija de 6.458) pertenecientes a sus distintos centros radicados en todas las Comunidades Autónomas del Estado.

La solicitud de reducción de plantilla planteada por «Tabacalera, S.A.» tenía como fundamento la liberalización del mercado de tabacos, aprobada por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, así como la progresiva competencia de las multinacionales del sector, lo cual, unido al incremento de la fiscalidad, lleva a «Tabacalera, S.A.» a una pérdida de cuota de mercado, factores que junto con otros de carácter tecnológico, la obligan, según afirmaba, a mejorar su productividad, incrementando sus inversiones en nueva tecnología y optimizando la organización de recursos humanos.

La reducción de plantilla que la empresa «Tabacalera, S.A.» solicitó fue autorizada por la Dirección General de Trabajo mediante Resolución administrativa recaída en fecha 21 de julio de 1998. El despido colectivo, que tuvo como fundamento jurídico el acuerdo alcanzado entre la Empresa y el Comité Intercentros de la misma y que se regula en el artículo 51.5 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, observa un sistema de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas para los trabajadores mayores de 55 años y menores de 64 años cuyos contratos de trabajo se extingan. El sistema comporta la percepción de prestaciones por desempleo de nivel contributivo y, en su caso, subsidio por desempleo, y complementaciones específicas a cargo de la empresa. Según recoge el acuer-

do, las medidas de extinción de contratos de trabajo se aplicarían hasta el día 30 de junio de 1999 y tendrían carácter voluntario.

La adscripción de los trabajadores a las medidas antes indicadas, al término de la vigencia del expediente, alcanzó la cifra de 928 personas.

Por último, se señala que, al día de la fecha, la empresa Tabacalera, S.A. no ha presentado ante la Dirección General de Trabajo ninguna nueva solicitud de expediente de regulación de empleo que afecte a la Comunidad Valenciana y a otras del Estado.

En cuanto a la segunda cuestión, se señala que la información que ha hecho pública Tabacalera, aportada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el 14 de julio de 1999, explicita:

«La empresa, a través del Plan y con independencia de los acogimientos al sistema de prejubilaciones, garantiza una alternativa de empleo para todos los posibles afectados.

Tabacalera realizará, en el terreno industrial, inversiones significativas para la construcción de dos nuevas fábricas COSTA y NORTE, equipadas con las más avanzadas tecnologías y que permitan niveles de productividad similares a las que registran las principales multinacionales del sector.»

En esta misma información se pone de manifiesto que la adopción del Plan busca la eficiencia y competitividad para garantizar el futuro de la Compañía y que las medidas laborales se adoptarán dialogadamente de acuerdo con los representantes de los trabajadores.

En este contexto, el Gobierno, que no pretende interferir inicialmente ninguna decisión empresarial orientada a la eficiencia ni, en ausencia de otras consideraciones, va a actuar de forma beligerante a favor de una determinada localización territorial de una inversión, constata que el escenario planteado por la Compañía no supone, en principio, un perjuicio para la Comunidad Valenciana, en la medida que el ajuste laboral se plantea en términos de acuerdo y que existe una inversión pendiente: fábrica COSTA, que podría localizarse, eventualmente, en el territorio de esta Comunidad, con los consiguientes efectos positivos para el empleo y la competitividad industrial de la región.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Planes para la empresa ASTANO y el astillero de la empresa BAZÁN de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

La División de Construcción Naval de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha constatado mayores dificultades relativas a ASTANO para alcanzar los objetivos de rentabilidad previstos en el PEC, por lo que, conocido esto, se diseñaron en el astillero, y están en aplicación, medidas adicionales para intensificar las actuaciones para la reducción de costes y medidas organizativas internas para mejor aprovechamiento de los recursos. Por tanto, todas las medidas adoptadas por parte de la empresa en ASTANO están actualmente siendo aplicadas.

Entre las medidas que están siendo aplicadas, se señalan las siguientes:

- Revisión de los gastos fijos de la factoría para eliminar los superfluos y racionalizar el resto.
- Establecimiento de una nueva política de subcontratación, con una mayor coordinación con la industria complementaria, para mejorar la calidad y el precio de su aportación.
- Análisis de las construcciones anteriores para aplicar las experiencias adquiridas para la reducción de costes en las actualmente en construcción.
- Intensa campaña comercial para detectar y estar presente en las nuevas oportunidades en el mercado «offshore».

Además, y dado que entre las causas del diferencial de competitividad de ASTANO, en el cada vez más endurecido mercado internacional de las construcciones «offshore», se ha identificado la inadecuación de sus recursos humanos a las necesidades impuestas por la búsqueda de la rentabilidad, están en curso los estudios pertinentes para determinar cuál sería la estructura de plantilla necesaria y, en función de las conclusiones, proponer las medidas adecuadas.

ASTANO tiene actualmente en construcción dos unidades de perforación para aguas profundas, similares a la ya entregada el pasado año y que está operando satisfactoriamente en el Golfo de México, lo que le proporciona una carga de trabajo aceptable para el año en curso, teniendo en cuenta la mala situación del mercado «offshore» en el último año.

Respecto a las previsiones de futuro, se señala que, debido a la tendencia reciente de crecimiento en el precio del petróleo, se está apreciando una cierta reactivación de proyectos de exploración y producción de yacimientos petrolíferos submarinos por parte de las grandes compañías petroleras internacionales. ASTANO, que sigue manteniendo su intensa actividad comercial, tratará de estar presente en estos proyectos y resultar adjudicatario de la construcción de algunos de los artefactos flotantes necesarios para su desarrollo.

Por lo tanto, se espera, en un próximo futuro, la contratación de nuevas unidades de perforación o producción, si bien, debido al largo plazo de maduración

de los proyectos «offshore», se producirá, sin duda, un cierto «bache» en la actividad productiva del astillero, hasta que los nuevos contratos se traduzcan en carga de trabajo para las diferentes unidades productivas.

Por lo que se refiere a la posibilidad de integrar las actividades de construcción naval civil y militar, es una de las hipótesis de trabajo que la SEPI maneja en la actualidad, dentro de su política de búsqueda de la viabilidad definitiva de los astilleros civiles y militares, y siguiendo las tendencias que en este sentido se apuntan en otros países de nuestro entorno.

No obstante, se trata de una posibilidad que se encuentra en una fase muy preliminar de análisis y estudio, por lo que no se pueden avanzar en estos momentos datos sobre su resultado final o la concreción de esta integración.

Por último, respecto a la posible privatización de ASTANO y BAZÁN, se señala que el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de junio de 1996, define un marco global de actuación en todo el conjunto del sector público empresarial. Los objetivos fundamentales del Programa son garantizar la permanencia y viabilidad futura y autónoma de todas las empresas públicas, de forma que dejen de suponer una carga para los Presupuestos Generales del Estado, y mantener los niveles de empleo en el sector, para lo que define tres líneas de actuación:

— El saneamiento de las empresas públicas deficitarias para desvincularlas de los Presupuestos Generales del Estado.

— La consolidación de proyectos empresariales sólidos, rentables y viables.

— La puesta en marcha de un programa de privatizaciones.

El proceso de privatización definido en el Programa de Modernización tiene vocación de globalidad y totalidad, es decir, afecta a la totalidad de la participación pública en todas las empresas públicas, sin excepción por su actividad, teniendo en cuenta en el proceso de privatización las circunstancias específicas y los intereses existentes en cada caso.

No obstante, las privatizaciones suponen un proceso tendencial, de forma que en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración o reconversión, se intenta disminuir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la aplicación de planes de saneamiento, dentro del marco de la normativa comunitaria, teniendo en cuenta las implicaciones y costes económicos y sociales y sobre el empleo que tengan tales medidas, con el objetivo final de su privatización.

Actualmente no están iniciados los procesos de privatización de ASTANO y BAZÁN, puesto que en estas

empresas se están aplicando las medidas previas necesarias para su saneamiento y consolidación.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Razón por la que no se confirmó el anunciado nombramiento de José Carlos Plaza como Director del Teatro de la Zarzuela de Madrid.

Respuesta:

No cabe la posibilidad de confirmar el nombramiento de un nuevo Director Artístico del Teatro de la Zarzuela cuando el actual Director, D. Emilio Sagi Álvarez-Rayón, sigue desempeñando este cargo hasta el 31 de diciembre del presente año.

Por otra parte, no pueden calificarse de nombramiento las conversaciones mantenidas en su día por D. Tomán Marco con D. José Carlos Plaza, dado que en ningún momento el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) llegó a asumir compromiso alguno con D. José Carlos Plaza, ya que el puesto de Director Artístico del Teatro de la Zarzuela es cubierto por personal de alta dirección, sometido, por tanto, al Real Decreto 1382/1985, que en su artículo 4.1, dispone que «el contrato especial del trabajo del personal de alta dirección se formalizará por escrito, en ejemplar duplicado, uno para cada parte contratante». El Sr. Plaza ha suscrito con anterioridad varios contratos con el referido Instituto, siempre por escrito, como es práctica habitual en la Administración Pública de la que el INAEM forma parte, y, por consiguiente, conoce este extremo.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Suplencias realizadas por magistrados en los años 1997 y 1998 y en los seis primeros meses del año 1999, así como gasto que han supuesto.

Por lo que se refiere al desglose por jurisdicciones, no es posible facilitarlo al no figurar estos datos en el programa informático del Servicio de Presupuestos y Retribuciones.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado para los períodos interesados por S. S. sobre el número de magistrados suplentes así como el importe del gasto realizado en esos períodos.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INFORME DE SUPLENCIAS Y ASISTENCIAS DE LA CARRERA JUDICIAL DURANTE LOS AÑOS 1997, 1998 Y PRIMER SEMESTRE DE 1999. RESUMEN POR COMUNIDAD Y PROVINCIA

COMUNIDAD PROVINCIAS	NUMERO DE MAGISTRADOS QUE ACTUARON	AÑO 1997 IMPORTE ANUAL	NUMERO DE MAGISTRADOS QUE ACTUARON	AÑO 1998 IMPORTE ANUAL	NUMERO DE MAGISTRADOS QUE ACTUARON	1º SEMES IMPORTE SEMESTRE
ANDALUCÍA	50	87.602.331	44	79.256.499	42	59.820.260
ALMERÍA	2	2.467.529	2	359.021	2	725.867
CADIZ	7	9.677.635	7	7.961.725	5	4.437.728
CÓRDOBA	4	3.004.706	4	3.451.473	3	1.157.512
GRANADA	7	7.211.235	5	5.297.666	5	6.506.960
JÁEN	3	2.951.751	3	1.564.097	3	2.877.937
MÁLAGA	12	24.264.132	13	28.726.036	12	25.038.287
SEVILLA	14	31.954.694	8	24.373.628	10	14.352.293
HUELVA	1	5.451.649	2	7.490.631	2	3.723.621
ARAGÓN	11	15.046.880	10	14.156.084	10	8.730.938
ZARAGOZA	11	15.046.880	10	14.156.084	10	8.730.938
TERUEL	11	15.046.880	10	14.156.084	10	8.730.938
ASTURIAS	9	11.966.289	5	1.040.725	8	3.682.428
OVIEDO	9	11.966.289	5	1.040.725	8	3.682.428
BALEARES	5	5.305.780	6	8.974.649	6	4.577.102
PALMA DE MALL.	5	5.305.780	6	8.974.649	6	4.577.102
CANARIAS	15	22.752.913	19	20.419.823	15	11.347.595
LAS PALMAS	7	11.365.293	11	12.316.227	5	7.998.101
S. C. DE TENERIFE	6	10.887.620	8	8.103.596	7	3.349.494
CANTABRIA	7	4.612.641	7	6.179.024	6	3.926.962
SANTANDER	7	4.612.641	7	6.179.024	6	3.926.962
CASTILLA-LA MANCHA	18	23.953.807	20	22.462.033	18	13.909.715
ALBACETE	9	9.290.186	9	10.506.204	10	8.579.991
CIUDAD REAL	2	3.070.300	0	5.100.921	2	1.502.634
CUENCA	3	3.72.034	3	1.129.746	2	606.356
GUADALAJARA	2	6.385.034	2	4.229.270	2	2.108.960
TOLEDO	2	3.034.833	3	1.601.784	2	711.774
CASTILLA-LEÓN	39	76.959.886	36	68.954.080	32	31.356.914
AVILA	2	2.777.229	2	4.505.932	2	2.161.684
BURGOS	13	23.454.040	14	21.205.716	10	6.706.724
LEÓN	5	12.395.233	5	12.299.165	4	6.142.346
PALENCIA	2	3.245.012	2	3.143.839	1	1.001.756
SALAMANCA	3	2.239.630	4	1.601.784	3	1.476.272
SEGOVIA	2	3.600.268	2	4.234.859	2	790.860
SORIA	1	3.624.206	2	4.764.312	1	1.898.064
VALLADOLID	6	18.453.536	6	13.051.721	7	8.569.330
ZAMORA	3	6.055.692	2	3.987.222	2	2.609.828
CATALUÑA	52	55.692.653	35	59.898.222	32	37.736.713
BARCELONA	31	32.346.799	20	40.095.061	21	25.873.177
GIROÑA	5	2.923.637	5	5.794.119	5	3.216.800
LLEIDA	9	6.734.116	7	4.172.398	3	1.871.702
TARRAGONA	5	11.639.047	3	9.836.545	3	6.775.034
EXTREMADURA	7	16.432.033	7	18.610.888	6	12.787.339
BADAJOS	3	4.045.623	3	4.298.252	2	2.956.945
CACERES	4	14.386.410	4	14.312.838	4	9.830.494
MADRID	47	164.451.034	51	206.102.155	42	97.248.920
MURCIA	11	15.528.033	12	16.228.637	9	6.402.190
NAVARRA	6	18.522.496	7	15.297.391	7	8.174.557
PAMPLONA	6	18.522.496	7	15.297.391	7	8.174.557
LA RIOJA	4	6.228.190	3	6.447.357	6	7.132.894
LOGROÑO	4	6.228.190	3	6.447.357	6	7.132.894
O. CENTRALES	28	76.443.260	25	75.172.817	24	51.106.132
VALENCIANA	33	63.090.355	42	84.552.509	36	49.757.895
ALICANTE	9	12.048.477	10	9.286.284	8	7.256.352
CASTELLÓN	3	13.155.174	7	13.067.477	6	7.378.312
VALENCIA	21	57.896.704	25	62.199.737	22	35.122.731
GALICIA	18	40.067.099	16	33.430.580	14	13.747.078
LA CORUÑA	5	25.135.910	5	22.470.207	7	5.849.674
LUGO	2	7.378.004	2	7.638.456	2	1.397.186
ORENSE	3	664.558	3	320.766		
PONTEVEDRA	5	6.609.227	6	3.001.130	5	2.500.316
PAIS VASCO	17	73.730.076	19	52.695.738	16	34.944.982
ALAVA	1	3.650.976	1	3.262.516	1	1.766.254
GUIPÚZCOA	3	5.558.455	4	4.465.124	4	2.105.866
VIZCAYA	13	60.520.642	14	44.968.098	11	31.072.862
TOTAL	379	800.586.766	368	789.919.615	328	455.390.614

184/030070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Expediente de regulación de empleo, falta de carga de trabajo así como causa de los accidentes graves ocurridos en la empresa «Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A.» (ASTANO).

Respuesta:

La decisión de que ASTANO se dedicase, como actividad fundamental, a la construcción de unidades «offshore», fue tomada en función de razones objetivas. En primer lugar, la reducción de la demanda mundial de buques precisaba de una disminución de capacidad en el conjunto de los astilleros públicos, en consonancia con los principales países constructores (Japón y varios europeos en particular). En segundo lugar, un nuevo mercado con prometedoras expectativas de futuro ofrecía posibilidades para las instalaciones, la tecnología y el personal del astillero.

La carga de trabajo derivada de Sestao a ASTANO, más la correspondiente a la obra en curso propia, van a permitir la ocupación normal del astillero hasta el próximo mes de noviembre. A partir de este mes se producirá una cierta subactividad que puede reducirse si fructifica alguna de las ofertas presentadas, tanto en «offshore» como en reparaciones.

En cuanto a la plantilla, no está prevista en estos momentos ninguna reducción de la misma en ASTANO. El Gobierno no pretende el desmantelamiento operativo de ASTANO, sino su mantenimiento en el futuro, lo que implica el ajuste y mejora de su estructura empresarial, para poder competir con éxito en el mercado internacional del «offshore», que se ha endurecido significativamente en los últimos años.

Por otro lado, el ahorro de costes y la reducción de la plantilla que se han aplicado en todos los centros de la División de Construcción Naval (DCN) se han realizado manteniendo escrupulosamente todos los niveles de seguridad en todos y cada uno de los astilleros. Especialmente en un astillero como ASTANO, dedicado al «offshore», sector especialmente exigente en cuanto al establecimiento y cumplimiento de los requisitos de seguridad y de calidad de todos los materiales, equipos, sistemas y procedimientos implicados en todas las fases del proyecto y de la construcción.

ASTANO aplica las normas de seguridad y calidad pertinentes, estando sometido a auditorías periódicas por parte de los organismos de verificación correspondientes. Además, son los propios armadores los que exigen el cumplimiento en todo momento de las normas de seguridad y calidad, siendo este estricto cumplimiento, precisamente, uno de los factores del pres-

tigio que ASTANO ostenta en el mercado del «offshore».

De la investigación realizada a raíz del último accidente grave ocurrido, se ha concluido que la operación causante del mismo se abordó en condiciones normales de seguridad. Sólo cabe colegir, a modo de hipótesis, que el hecho causante debió producirse por una omisión de la comprobación de que el enganche de la eslinga que se desplomó había sido realizado de forma correcta. El mecanismo de seguridad que bloquea e impide la apertura involuntaria del cierre del gancho de la grúa, funciona adecuadamente siempre y cuando se accione correctamente; esto es, cerrando a fondo el pestillo correspondiente. En caso contrario, si no se hace así, y se deja una pequeña separación (1 cm) se impide actuar al mecanismo de enclavamiento, con la posible apertura involuntaria del cierre.

Se señala además que, al estar protegido el trabajador por el casco reglamentario de seguridad, se evitó que el accidente tuviera unas fatales consecuencias.

Por lo que respecta a la actividad principal de ASTANO, esto es, la construcción de todo tipo de unidades flotantes de «offshore» (perforaciones y producciones submarinas) la elevación de los precios del petróleo acaecida en el presente año y que tiene visos de mantenerse en el futuro, va a implicar un reactivamiento de la demanda de unidades para la perforación y explotación de yacimientos petrolíferos submarinos de la que ASTANO puede beneficiarse. Por tanto, las ofertas ya presentadas por ASTANO para distintos proyectos en el mercado internacional, así como las que pueden presentarse en un próximo futuro tienen, en principio, una buena expectativa.

Por lo que respecta a la actividad complementaria de ASTANO, es decir, la de reparaciones, se señala que el mercado de las reparaciones navales está atravesando actualmente un período de disminución de la demanda como se deduce de las publicaciones especializadas. Así, en las estadísticas que trimestralmente publica la revista *DRYDOCK* (referidas a una muestra en torno a 50 astilleros de reparaciones de todo el mundo), se aprecia en los dos últimos años una disminución del número de buques reparados, del peso muerto total de los mismos y de la duración total de las reparaciones. Esta situación de baja demanda se está manteniendo e incluso intensificando en el año en curso.

En este contexto negativo, las acciones tomadas para recuperar la carga de trabajo de reparaciones para ASTANO, han pasado por intensificar la acción comercial, habiendo conseguido incrementar la facturación por reparaciones de ASTANO desde 1.628 millones de pesetas en 1996 a 2.940 millones de pesetas en 1998, si bien, dada la acentuación de la crisis, se espera que la facturación de este año sea algo inferior a la de 1998.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (GMx).

Asunto: Indemnización prevista para los equipamientos educativos de la granja escuela Les Obagues con motivo de las obras de construcción de la vía del AVE a su paso por el término municipal de Juneda (Lleida).

Respuesta:

No procede indemnización, toda vez que los terrenos referidos están situados fuera de la zona de afección del ferrocarril, definida en el artículo 281.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (RD 1211/1990, de 28 de septiembre). Por tanto, al no estar afectos al servicio público, no van a ser objeto de expropiación u ocupación temporal.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Anuncio del cierre de ocho centros de trabajo de la empresa «Tabacalera, S.A.», y actuaciones del Gobierno para que esta medida no conlleve la pérdida de puestos de trabajo.

Respuesta:

Sin entrar en valoraciones de los aspectos técnicos del Plan Industrial es preciso dejar constancia de que en ningún momento por los agentes gestores del proceso de privatización se han asumido «los objetivos de garantizar los empleos en “Tabacalera, S.A.”». En la información pública de la oferta pública de venta, apartado IV.4.1 del folleto registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se estimaba una reducción de empleo de 1.700 personas en tres años, del mismo orden aproximadamente, de la que el Presidente de «Tabacalera» menciona en el Congreso el 6 de abril de 1998, transcrita en el preámbulo de la pregunta de S. S., y que coincide con la cifra manejada por el Presidente de «Tabacalera» en otros momentos de la comparecencia.

En cuanto a la posición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en torno a este tema, se informa que el mencionado Plan Industrial de «Tabacalera» se halla en fase de negociación con los representantes de los trabajadores, sin que se haya presentado hasta el momento ningún nuevo expediente de regulación de empleo derivado del mismo. El último expediente de esta naturaleza lo presentó la empresa el 5.6.98 y fue aprobado por la Dirección General de Trabajo el 21.7.98, fundamentándose dicha aprobación en el acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité Intercentros de la misma. Las medidas de extinción de contratos de trabajo que en él se contemplaban debían aplicarse hasta el 30 de junio de 1999 y tendrían carácter voluntario, habiéndose adscrito a las mismas 928 personas al término de la vigencia del expediente.

Por tanto, el replanteamiento organizativo y productivo de la empresa derivado del Plan Industrial anunciado, es algo que, por el momento, se encuentra en fase de estudio y negociación entre las partes, por lo que ha de esperarse a que se concreten propuestas o acuerdos.

No obstante, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, preocupado por posibles situaciones que puedan afectar al empleo y, por tanto, por los procesos de reestructuración de grandes empresas como «Tabacalera», mantiene contactos, tanto con la citada empresa como con las organizaciones sindicales representativas, a fin de seguir de cerca el proceso de negociación y apoyarlo en la medida de lo posible.

En este seguimiento se ha podido constatar que las partes están intentando buscar alternativas para los trabajadores y zonas geográficas que pudieran verse afectadas por las medidas que decidieran, en su caso, poner en marcha.

En definitiva, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no puede, al no haberse solicitado por el momento su mediación, intervenir en las conversaciones que sobre el particular están llevando las partes, salvo mostrar su disposición a apoyar la búsqueda de soluciones positivas, y que favorezcan el acuerdo.

Por otra parte, es obvio que en el momento en que se produjera la presentación de un nuevo expediente de regulación de empleo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tendría que valorarlo y aprobarlo o rechazarlo en su caso, sin que se pueda prejuzgar actualmente el contenido de una resolución sobre un expediente que no se ha presentado y del que se desconocen por lo tanto los posibles términos que incluiría.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Ávila.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Ávila, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
8	0	0	0	1	0	2	11

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimió el siguiente número de pasos a nivel:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	1	0	0	3

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimió el siguiente número de pasos a nivel:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
5	0	0	0	0	0	2	7

Por lo que se refiere al número de pasos a nivel cuyas obras de supresión están actualmente en ejecución es el siguiente:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	0	0	0	1

En lo que respecta a las supresiones previstas, los estudios de proyecto existentes son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
3	0	2	0	0	0	0	5

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto en el anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Ávila el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Huesca.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Huesca, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
7	0	2	0	0	0	0	9

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	0	0	0	1

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
3	0	0	0	0	1	0	4

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	1	0	0	0	0	3

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	0	0	0	2	0	2

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Huesca, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Girona.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Girona, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
6	0	3	0	0	2	2	13

Hasta el 31 de mayo de 1996 no se suprimió ningún paso a nivel.

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	2	0	0	3	1	7

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	1	0	1	0	0	2

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
13	0	0	0	0	0	2	15

2 y 3. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Girona, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

5. El resumen de adjudicaciones/asignaciones aprobadas, en materia de inversiones es el siguiente:

	Contratas	Asignaciones	Total
1991/1995	1.447	222	1.669
1996/1998	1.411	471	1.882

El concepto de «Asignaciones» comprende el coste de materiales, la mano de obra y el pilotaje, que aporta RENFE.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1996-1996 y 1996-1998 en la provincia de Teruel.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Teruel, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
5	0	9	0	0	0	0	14

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	0	0	0	1

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 no se ha suprimido ningún paso a nivel.

En este momento no existe ninguna supresión en ejecución.

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	0	2

2 y 3. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Teruel, el GIF no ha realizado ninguna inversión en el período de tiempo señalado.

5. El resumen de adjudicaciones/asignaciones aprobadas, en materia de inversiones es el siguiente:

	Contratas	Asignaciones	Total
1991/1995	127	123	250
1996/1998	100	80	180

El concepto de «Asignaciones» comprende el coste de materiales, la mano de obra y el pilotaje que aporta RENFE.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alarcón Molina, José (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Albacete, se recogen las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
28	0	3	0	0	0	0	31

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	0	0	0	1

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 no se suprimió ningún otro paso a nivel.

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	1	0	0	2

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Albacete, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cámara Rodríguez, Rafael (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Álava.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Álava, se recogen las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
10	0	2	0	0	0	2	14

Hasta el 31 de mayo de 1996 no se suprimió ningún paso a nivel.

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	0	0	1	2

En este momento no existe ninguna supresión en ejecución.

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
18	3	6	0	0	0	2	29

2 y 3. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Álava el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

5. El resumen de adjudicaciones/asignaciones aprobadas, en materia de inversiones es el siguiente:

	Contratas	Asignaciones	Total
1991/1995	773	145	918
1996/1998	390	332	722

El concepto de «Asignaciones» comprende el coste de materiales, la mano de obra y el pilotaje que aporta RENFE.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camilleri Hernández, María José (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Sevilla, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
37	0	9	0	0	1	11	58

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	2	0	0	1	0	4

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
12	0	3	0	1	0	9	25

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
13	0	0	0	0	0	0	13

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
18	3	6	0	0	0	2	29

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan en anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro que se adjunta en anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Sevilla, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ricoma de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Inversión realizada en autovías y carreteras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Girona.

Respuesta:

1. En la provincia de Girona no hay autovías por lo que no existe programa de construcción de vías de servicio en autovías.

2. En los tramos construidos entre los años 1991 y 1996 no se han ejecutado obras de conservación del firme.

3. En el siguiente cuadro se refleja la situación del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), en la provincia de Girona, a mayo de 1996 y octubre de 1999.

Situación	Mayo de 1996			Octubre de 1999		
	Nº de obras	Longitud en km.	Presupuesto (en millones de pesetas)	Nº de obras	Longitud en km.	Presupuesto (en millones de pesetas)
En servicio	-	-	-	1	28,6	377,6
En ejecución	1	28,6	344,1	1	9,7	14.985,8
En licitación	-	-	-	1	4,2	651,4
En proyecto o en estudio	4	18,7	4.055,1	2	8,6	5.136,5
TOTAL	5	47,3	4.399,2	5	51,3	21.151,3

El incremento presupuestario corresponde, fundamentalmente, a la variante de Castellfolit.

4. La inversión realizada en el Programa de Acondicionamientos, durante el período 1996-1998, consiste

en el acondicionamiento de la carretera N-260, Olot-Ripoll, con un presupuesto de 344 millones de pesetas.

5. Las obligaciones reconocidas en el Programa 513 E «Conservación y Explotación» en la provincia de Girona, durante el período indicado, 1996-1998, ascienden a un total de 2.705,200 millones de pesetas.

A esta inversión se añadiría la parte que pueda corresponderle de los 3.605,3 millones de pesetas reconocidos en el mismo programa y período en la Comunidad Autónoma de Cataluña y que no es posible desglosar.

6. Durante el período indicado, 1996-1998, no se ha puesto en servicio ninguna variante de población.

7. Se adjunta en anexo cuadro económico de las adjudicaciones producidas en la provincia de Girona, en concepto de proyectos y obras, durante los períodos indicados 1991-1996 y 1996-1998.

ANEXO

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. PROVINCIA DE GIRONA. PERÍODOS 1991-1996/1996-1998

Millones de pesetas

PERÍODO 1 991-1 996			
AÑO	CONSULTORIA Y ASISTENCIA	OBRAS	TOTAL
1 991	22 338	1 281 664	1 304 002
1 992	6 498	448 211	454 709
1 993	36 741	3 391 442	3 428 183
1 994	162 300	374 876	537 176
1 995	75 349	2 710 809	2 786 158
1 996	649 143	1 416 846	2 065 989
TOTAL	952 369	9 623 848	10 576 217

Millones de pesetas

PERÍODO 1 996-1 998			
AÑO	CONSULTORIA Y ASISTENCIA	OBRAS	TOTAL
1 996	649 143	1 416 846	2 065 989
1 997		45 632	45 632
1 998	19 272	556 657	575 929
TOTAL	668 415	2 019 135	2 687 550

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramos Llano, Luis Felipe (GP).

Asunto: Inversión realizada en actuaciones de Geomática y Teledetección de la provincia de Zamora, así como la realizada por el Instituto Geográfico Nacional en la

modernización y optimización de la red sísmica y de los observatorios geofísicos de la citada provincia, durante el período 1996-1998.

Respuesta:

La inversión realizada en actuaciones de Geomática y Teledetección (recálculo y revisión de la planimetría y base cartográfica) de la provincia de Zamora durante el período 1996-1998, ascendió a 5.180.000 pesetas, desglosadas en las siguientes aplicaciones:

- 1.1. Base Cartográfica Numérica 1:200.000 (BCN200):
 - Generalizado y corrección de la planimetría a partir de ficheros de restitución a 1:25.000.
 - Producción de tres versiones correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998 1.500.000 pesetas
 - 1.2. Modelo Digital del Terreno 1:25.000 (MDT25) 3.450.000 pesetas
 - 1.3. Bases de Datos de Líneas Límite (BDLL):
 - Producción de tres versiones correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998 230.000 pesetas
- Total 5.180.000 pesetas**

En relación a las inversiones realizadas por el Instituto Geográfico Nacional en la modernización y optimización de la red sísmica y observatorios geofísicos de la provincia de Zamora, durante el período 1996-1998, se señala que no se han efectuado inversiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (GS).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Medio Ambiente para dar solución urgente a la situación del canal de la Fontana en Xabia (Alicante).

Respuesta:

Según los datos disponibles, la contaminación de las aguas del canal de la Fontana y los olores que emanan

del mismo se debe a posibles vertidos y fugas de la red de fecales y a su utilización portuaria.

La solución del problema debe realizarse mediante una actuación sobre las causas que lo originan, no siendo las mismas competencia de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, sino de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Murcia.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Murcia, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
17	0	12	0	1	0	9	39

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	0	0	0	0	1	1

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	0	0	0	0	1	1

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	0	0	1	0	2	3

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
7	0	7	0	0	2	2	18

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Murcia, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Gómez, Javier Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Jaén, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
7	0	1	0	0	0	1	9

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
3	0	0	0	0	0	3	6

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
4	0	0	0	0	0	0	4

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	0	2

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
5	0	1	0	0	0	0	6

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudica-

ción de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Jaén, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pulgar Fraile, María del Pilar (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Huelva, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
20	0	7	0	1	0	0	28

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	0	2

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
7	0	1	0	0	0	4	12

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
3	0	0	0	0	0	1	4

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	1	0	0	0	0	1

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Huelva, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el período 1991-1996 y 1996-1998 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Córdoba, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
22	0	8	0	0	0	17	47

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	2	0	1	0	1	5

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
6	0	0	0	0	0	5	11

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	3	5

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudica-

ción de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan en anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Córdoba, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (GMx).

Asunto: Medidas previstas para exigir responsabilidades por los perjuicios ocasionados en muchos pueblos valencianos por el retraso en el reparto del correo al no cubrirse las vacantes por vacaciones del personal del Ente.

Respuesta:

La Dirección Territorial de la Zona 6.^a de Correos y Telégrafos con sede en Valencia, responsable de las contrataciones de personal en las poblaciones de Valencia, ha asignado los recursos de personal disponibles a las necesidades reales producidas por vacaciones del personal.

Se señala que durante la época estival se produce un descenso de tráfico postal que en algunos casos llega al 50%.

La existencia de algunos problemas puntuales detectados en algunas oficinas ha sido consecuencia de las contrataciones de personal en ocasiones falto de experiencia en el servicio que debe realizar.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Cumplimiento del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en la provincia de Granada e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Granada, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
6	0	1	0	1	1	3	12

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	1	0	3

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
1	0	0	0	1	0	5	7

Supresiones en ejecución: las obras en ejecución son las siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
7	0	2	0	0	0	0	9

Supresiones previstas: los estudios en proyecto son los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
11	0	5	0	0	3	16	35

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro adjunto como anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Granada, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rego Cobo, Benito Jesús (GP).

Asunto: Cumplimiento del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en la provincia de Lugo e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Lugo, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
51	0	7	0	0	0	9	67

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	2	4

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
3	0	0	0	2	0	0	5

Supresiones en ejecución: obras en ejecución:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	0	0	0	2

Supresiones previstas: estudios en proyecto:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
19	0	1	0	0	0	1	21

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el cuadro que se adjunta en anexo II.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Lugo, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (GP).

Asunto: Cumplimiento del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en la provincia de Vizcaya e inversión realizada en infraestructuras ferroviarias desde el año 1991 a 1998 en dicha provincia.

Respuesta:

1. El Plan Estratégico de Pasos a Nivel data de junio de 1995 y en él, dentro de la provincia de Vizcaya, se recogían las siguientes actuaciones de supresión:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	2	0	1	0	0	5

Hasta el 31 de mayo de 1996 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	1	0	0	0	0	1

Entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1998 se suprimieron los siguientes:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
2	0	0	0	1	0	1	4

Supresiones en ejecución: obras en ejecución:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	1	0	0	0	0	1

Supresiones previstas: estudios en proyecto:

Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Particul.	TOTAL
0	0	3	0	0	0	0	3

2 y 5. La inversión total realizada en la duplicación de vía, así como la licitación, contratación y adjudicación de proyectos y obras en los períodos 1991-1996 y 1996-1998 se reflejan en los cuadros que se acompañan como anexo I.

3. La inversión realizada por RENFE durante el período 1996-1998 figura en el anexo II que se adjunta.

4. La inversión total acumulada hasta julio de 1999 del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha sido de 94.823.913.058 pesetas. Por lo que respecta a la provincia de Vizcaya, el GIF no ha realizado ninguna inversión en ese período de tiempo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto para Radiotelevisión Española, en la provincia de Alicante, en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el asunto interesado.

ANEXO

1. ¿Se ha ejecutado en su totalidad el crédito previsto para 1999 de la obra que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos siguiente?

- Región: Comunidad Valenciana.
- Sociedad Estatal/ente público: RTVE.
- Provincia: Alicante.
- Proyectos nuevos a iniciar en 1999: 1 millón.
- Proyectos iniciados antes de 1999: —.
- Inversión total en 1999: 1 millón.

2. En caso negativo, ¿qué cantidad está prevista que se halle ejecutada a 31-12-1999?

3. De no haberse iniciado la ejecución de dicha obra, ¿se encuentra licitado el proyecto?

4. En caso contrario, ¿cuándo está prevista su licitación?

De la inversión prevista para la provincia de Alicante en los Presupuestos del Ente Público RTVE, se han ejecutado hasta la fecha inversiones por importe de 794.297 pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Cons.) provincia de Alicante, en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado 1999, por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria de Alicante, están previstos proyectos de inversión por un total de 1.089 millones de pesetas.

PROYECTOS INICIADOS ANTES DE 1999

PROYECTO	ANUALIDAD 1999
Equipos informáticos y otros	8
Obras menores, asistencia técnica y liquidaciones	80
Obras del Plan Especial de Torrevieja	
Nueva dársena pesquera	421
Señalización marítima	25
Inversiones diversas	25
Restauración del varadero	
Monitorización de las señales marítimas	25
Actuaciones menores en Torrevieja	15
Escollera para ampliación hacia poniente del muelle 17-1ª Fase.	70
Aplicaciones informáticas	8
TOTAL	677

PROYECTOS A INICIAR EN 1999

PROYECTO	ANUALIDAD 1999
Red de vigilancia	30
Ramales ferroviarios a T.C.A.	46
Acceso desde rotonda a la dársena pesquera	75
Pantalán para tráfico local	30
Coronación de rellenos en el muelle 15-1ª Fase.	71
Urbanización de la dársena pesquera	60
Carretera de acceso al muelle 23	20
Acondicionamiento de la antigua Estación Marítima	60
Acceso a dársena pesquera desde la CN-330	20
TOTAL	412

De los proyectos con anualidades en 1999 y con datos de 1 de septiembre de 1999, se señala que ya se han certificado proyectos por un importe de 292,5 millones de pesetas.

Está previsto que todos los proyectos a iniciar en 1999 sean licitados y certificados en las cantidades programadas dentro de este ejercicio.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 513 D. Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto: 95/17/38/2960, Variante de Cocentaina, en relación al año 1999.

Respuesta:

Con fecha 3 de julio de 1999 el «Boletín Oficial del Estado» publicó la licitación de las obras correspondientes a la variante de Cocentaina (Alicante), en la CN-340, Proyecto: 95/17/38/2960, por un presupuesto de licitación de 2.595,3 millones de pesetas. La apertura de ofertas tuvo lugar el pasado 30 de septiembre de 1999.

En la actualidad, se ha pagado en concepto de expropiaciones (depósitos previos) un importe de 183,5 millones de pesetas, por lo que no habrá problema para agotar la anualidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (GS).

Asunto: Aportación española al Banco Interamericano (BID) y al Banco Mundial (BIRD), así como contratos o préstamos para proyectos con participación española cuyos destinatarios son empresas de nuestro país.

Respuesta:

España forma parte de las principales Instituciones Financieras Multilaterales, al igual que el resto de países de la Unión Europea. Ahora bien, debido a la incorporación tardía de España a las mismas nuestro peso relativo es inferior. Desde la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se está intentando corregir este hecho con una participación activa en todas las ampliaciones de capital y reposiciones de recursos que llevan a cabo dichos Bancos.

Tasas de retorno en el BID y en el Banco Mundial

A pesar de que el indicador de tasa de retorno o de aprovechamiento comercial tiene importantes limitaciones para medir los beneficios que reciben las empresas de su participación en las licitaciones y demás oportunidades de negocios que ofrecen los Bancos de Desarrollo, se adjuntan en anexo I, las fichas de estas Instituciones, donde se refleja la evolución de las tasas de aprovechamiento comercial en el Banco Mundial y BID.

Se destacan los buenos resultados que en ambos Bancos obtienen las empresas españolas. Este hecho se constata especialmente en el BID, debido a nuestros tradicionales lazos con la región iberoamericana.

Resultados comparativos con otros países de la Unión Europea

Se adjuntan en anexo II cuadros con las tasas de aprovechamiento comercial relativas a los países de nuestro entorno en las principales Instituciones Financieras Multilaterales. Tal y como se puede constatar, nuestros rendimientos son todavía inferiores a la mayoría de los países de la Unión Europea. Este hecho puede ser debido a la salida tardía de nuestras empresas hacia el exterior y a la falta de experiencia en el proceso de licitación internacional.

Desde la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME se están intentando subsanar estas carencias a través de la creación de fondos de consultoría y de acuerdos de cofinanciación con todas las Instituciones Financieras Multilaterales, que facilitarán la adquisición de experiencia en el terreno de las licitaciones multilaterales a empresas y consultoras.

Argumentos para incrementar nuestra participación en los Bancos de Desarrollo

Según los principales indicadores macroeconómicos, España se ha convertido en la octava potencia mundial. Sin embargo, este hecho no se ve reflejado en la participación y representación española en las Instituciones Financieras Multilaterales (IFM). Desde la citada Secretaría de Estado se está intentando subsanar este hecho participando en todas las ampliaciones de capital y reposiciones de recursos de estos organismos. No obstante, es difícil incrementar nuestro peso relativo en los mismos, ya que existe una dura competencia de los países con más antigüedad. A pesar de estas dificultades, se ha conseguido aumentar este peso relativo en la última ampliación selectiva de capital del Banco Mundial y en la ampliación de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones, perteneciente al grupo BID.

Otro argumento para incrementar nuestro peso relativo en las IFM es el objetivo preciso de algunas de ellas, como en el caso de la CII, cuyo objetivo es promover el desarrollo de la inversión privada en Iberoamérica. España, como primer inversor mundial en la región, debe tener una presencia diferenciada al resto de los países.

Por último, y desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo, la canalización de la ayuda a través de estos organismos se ha revelado como uno de los mecanismos más eficaces para luchar contra la pobreza del tercer mundo. De ahí que la participación española en los Bancos de Desarrollo y en el diseño de sus políticas deba ser creciente.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRUPO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Entidades	Banco Interamericano de Desarrollo/ Fondo de Operaciones Especiales/ Fondo Multilateral de Inversiones/ Corporación Interamericana de Inversiones
Presidente	Enrique Iglesias
Fundación	Washington, 1959
Sede	Washington D.C. EE.UU.
Personal	1739 (29 españoles en staff, 51 consultores individuales)

Datos Generales del Grupo

	1995	1996	1997	1998
• C. Social (C. Ordinario)	66.398mn.\$	80.895mn.\$	87.557 mn. \$	95.000 mn. \$
• Capital FOE	9.751mn.\$	9.679mn\$	9.572 mn.\$	9.642 mn.\$
• Capital CII	200mn.\$	200 mn.\$	200 mn\$	200 mn.\$
• Capital FOMIN	1145,6mn.\$	1145,6 mn\$	1145,6 mn\$	1145,6 mn.\$
- Operaciones del Banco(\$)	6.319 mn.\$	6.741 mn.\$	6.017 mn.\$	10.063 mn.\$
- FOE	770,1mn.\$	337,2 mn\$	283,4 mn.\$	322,3 mn.\$
- CII	n.d.	613.2 mn.\$	150 mn.\$	222.7 mn.\$
- FOMIN	66,2 mn.\$	76,2 mn.\$	62,3 mn.\$	137,2 mn.\$
- Nº Operaciones del Banco	86	91	99	114
- FOE	41	49	56	58
- CII	39	149	25	28
- FOMIN	34	43	44	65
Principales Clientes	Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia, Nicaragua, Honduras, El Salvador			

Datos Bilaterales del Grupo

	1995	1996	1997	1998
Operac. Adjud.(\$)	79.5 mn.\$	48.6 mn.\$	64.5 mn.\$	151,5 mn.\$
Desembolsos (Ptas)	645 M.Ptas	4.768 M.Ptas	645 M.Ptas	2.635 M. Ptas
Nº operac. Adjudic.	38	21	29	46
TAC anual	452%	173%	395%	286%
TAC acumulado	291%	285%	292%	326%
Op. acum.(\$)	469,5mn\$	507.1mn.\$	571.4mn.\$	913,8 mn.\$
- C. Social (C.O+FOE)	808.3 mn.\$	1250.5 mn.\$	1.471,5 mn.\$	1.692 mn.\$ (1,68%)
- CII	6,2 mn.\$	6,2 mn.\$	6,2mn\$	6,2 mn\$ (3,08%)
- FOMIN	50 mn.\$	50mn.\$	50mn.\$	50mn\$ (4,36%)
Dotac. Fondo Consultoría	n.e.	1 M \$	1 M \$	3 M \$
Staff español	24	25	27	29 ¹

¹ En la CII no hay españoles y existen 3 en FOMIN.

OTROS DATOS DE INTERÉS**Datos de Interés Recientes:**

- I Ampliación de Capital de la CII (500 M. US\$) en curso- Participación española Δ al 3,40%
- Conversión contribuciones en moneda local a moneda convertible en el FOE para regularizar aportaciones miembros regionales
- Participación Grupo Consultivo Reconstrucción Centroamérica. España sede tercera reunión en noviembre 2000.
- España sede reunión no regionales en enero 2.001.
- Celebración XXV Aniversario Declaración de Madrid (noviembre 1974), preludeo de la entrada de miembros no regionales en el BID.
- Estudio del impacto de la Iniciativa de Colonia en la participación del BID en el programa PPME (HIPC).

Líneas prioritarias de actuación

- La lucha contra la pobreza, con especial atención a las áreas de educación, sanidad y atención a los grupos marginados.
- La reforma de las instituciones, tanto en el ámbito del poder parlamentario y judicial como en el del ejecutivo.
- La integración regional.
- El apoyo a la participación del sector privado, especialmente en el área de desarrollo de infraestructuras.

Principales intereses españoles:

- Apoyo al acceso de las empresas a las operaciones financiadas por el BID
- Fomento de la presencia de personal de nacionalidad española en el "staff" del Banco
- Fondos de Consultoría, Cofinanciación

Principales operaciones con empresas españolas

- El Programa de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Méjico (Contribuc. Española 30 M. US\$)
- El Proyecto de Sistema de Interconexión Eléctrica para América Latina (SIEPAC) (Contribución española 70 M. US\$)
- Proyecto "Clima Iberoamericano" en fase de estudio (participación española 965.000 US\$)

Principales profesionales españoles

- Alvaro Rengifo Abbad Director Ejecutivo (1.7.99 hasta 1.7.02)
- Fernando Jiménez Ontiveros Jefe de División en FOMIN
- Mercedes Rubio Departamento de Cofinanciación
- Fernando Salazar FOMIN – Asesor al Gerente Principal, Donald Terry
- Paulina Beato Desarrollo Sector Financiero
- Juan José Llisterri Apoyo a las PYMES
- Alberto Pico Oficina de Control

GRUPO BANCO MUNDIAL

Institución Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo(BIRD)				
Presidente	James Wolfenson			
Fundación	1944			
Sede	Washington D.C.(EEUU)			
Personal	6470			
General	1994	1995	1996	1997
Capital social (millones de USD)	170.003	176.438	180.630	182.426
Operaciones (mill. \$)	14.244	16.853	14.656	14.525
Bilateral	1994	1995	1996	1997
Pagos a empresas españolas (mill.\$)	65	73	166	58
% del total	1,18%	1,24%	2,44%	1,66%
TAC acumulado(sobre capital desembolsado)	654%	653%	748%	781%
Pagos acumulados (mill. \$)	1.083	1.148	1.314	1.372
Capital español comprometido (mill. \$)	2857	2857 (1,62%)	2857 (1,58%)	2.857 (1,57%)
Capital español desembolsado (mill.\$)	175,6	175,6	175,6	175,6
Staff pais	n.d.	n.d.	n.d.	44 (0,68%)

Institución Asociación Internacional de Desarrollo (AID)				
Presidente	James Wolfenson			
Fundación	1961			
Sede	Washington D.C.(EEUU)			
Personal	6470			
General	1994	1995	1996	1997
Recursos (mill.de DEGs)	4.730	3.840	6.330	3.260
Operaciones (mill. \$)	6.592	5.669	6.861	4.622
Bilateral	1994	1995	1996	1997
Pagos a empresas españolas (mill.\$)	34	32	23	15
% del total	0,95%	0,99%	0,87%	0,83%
TAC acumulado	60%	67%	pendiente%	79,9 %
Pagos acumulados (mill. \$)		260	283	297

OTROS DATOS DE INTERÉS

Principales políticas y líneas de actuación del Grupo Banco Mundial

- Inversión en capital humano con especial hincapié en las reformas educativas y sanitarias destinadas a la reducción de la pobreza.
- Impulsar reformas económicas fortalecedoras del crecimiento.
- Medioambiente: El Banco Mundial gestiona el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, fondo que financia proyectos en países en vías de desarrollo con un impacto medioambiental globalmente beneficioso.
- Desarrollo del Sector Privado como principal catalizador del crecimiento.
- Reforma del Estado (engloba políticas de reforma de la Administración, sistema judicial, registro civil, sistemas de seguridad social...).
- Servicios públicos de infraestructura básica (puertos, carreteras, suministro de agua potable y saneamiento básico...).

Acuerdos bilaterales

- Acuerdo Marco entre el Ministerio de Economía Español y el Banco Mundial. Establece las bases para la cooperación entre España y el Banco Mundial.
- Acuerdo de constitución del Fondo Español de Consultoría administrado por el Banco Mundial y ligado a la contratación de consultores españoles en proyectos financiados por el Banco.

Principales intereses españoles

- Mejorar el acceso de las empresas españolas a los proyectos y actividades financiadas por este organismo internacional.
- Aumentar la presencia de nacionales en el staff del Banco Mundial.
- Influir en el diseño de las políticas de ayuda al desarrollo y difundir entre la sociedad española las experiencias del Banco Mundial en ámbito de la cooperación al desarrollo.

Personal español en puestos representativos

Íñigo Fernández de Mesa (Director Ejecutivo Alterno).
 Andrés Rigo.
 Manuel Peñalver.
 Gumersindo Oliveros.
 Luis Guasch.

ANEXO II

	PROCUREMENT REGIONAL SOBRE PROCUREMENT TOTAL	PROCUREMENT SOBRE DESEMBOLOSOS (EN % ACUMULADO A 31.12.95)																
		UK	FRANCIA	ALEMANIA	ITALIA	CANAD A	U.S	JAPON	SUECIA	NORUEGA	FINLANDIA	SUIZA	AUSTRIA	COB E	PORTUGAL	BELGICA	HOLANDA	ESPAÑA
BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	1519 %	1477%	2266%	1931%	745%	1070 %	2034%	1485%	522%	825%	2225%	1962%	2383%	631%	723%	870%	748%
AIF (IDA) (Asociación Internacional de Fomento)	82%	66%	33%	46%	18%	183 %	20%	19%	12%	20%	107%	30%	680%	200%	66%	33%	67%
BID (Banco Interamericano de Desarrollo)																		
FOE (Fondo de Operaciones Especiales)	513 %	272%	651%	603%	878%	069%	100%	474%	899%	64%	163%	1007%	390 %	ND	297 %	165 %	541%	291%
CII (Corporación Interamericana de Inversiones)(*)	0	127%	374%	113%	0	429%	128%	0	0	0	0	0	0	0	61%
BAFD (Banco Africano de Desarrollo)	445 %																	
FAFD (Fondo Africano de Desarrollo)	3871 %	382%	322%	194%	189%	ND	73%	51%	17%	17%	13%	129%	46%	157%	154%	397%	124 %	94 %
BAAsD (Banco Asiático Desarrollo)		667%	450%	790%	1175%	137%	311%	618%	133%	600%	630 %	2160%	800 %	1160%	980 %	560 %	280 %
FAsD (Fondo Asiático Desarrollo)	6461%	90%	19%	38%	61%	7%	170%	11%	5%	30%	20 %	60 %	14 %	320%	30 %	40 %	63 %
BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)(1)

(*) Cálculo sobre inversiones realizadas

(1) No disponible ni para inversión ni para suministros

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES DONANTES EN LAS "VENTANILLAS BLANDAS" DE LOS BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO

	BAsD							BAfD							BID						
	FAsD VII	FAsD VI	FAsD V	FAsD IV	FAsD III	Capit Bk	FAsD VII	FAsD VII ¹	FAsD VI	FAsD V	FAsD IV	FAsD III	Capit Bk	FOE 8 (bas)	FOE 8 (sup)	FOE 8 (esp)	FOE 7	FOE 6	Capit Bk		
Japón	35,13	33,69	36,69	37,71	33,69	16,05	9,50	9,50	13,65	14,64	14,00	13,22	4,68	3,84	44,28	53,78	3,85	3,86	5,00		
Estados Unidos	14,81	16,19	16,23	16,18	22,25	16,05	10,00	-	11,82	11,82	15,42	14,16	5,68	41,15	-	-	41,15	41,28	30,01		
Alemania	6,56	6,56	6,56	6,56	6,56	4,45	9,00	5,50	9,00	9,00	9,00	9,72	3,51	3,53	10,24	0,70	3,53	3,54	1,90		
Francia	5,00	5,15	5,39	5,37	5,24	2,39	9,43	9,43	9,43	8,45	7,50	6,99	3,20	3,45	10,50	0,14	3,45	3,46	1,90		
Canadá	4,66	7,30	8,30	8,80	8,53	5,38	4,50	4,50	8,25	10,00	9,50	7,94	3,20	5,53	-	2,52	5,53	5,55	4,00		
Italia	4,00	4,42	4,42	4,21	3,81	1,86	4,00	4,00	9,434	8,14	7,25	6,19	2,06	3,45	10,50	0,70	3,45	3,46	1,90		
Reino Unido	3,80	3,8	3,83	4,13	5,24	2,10	4,00	4,00	4,00	3,06	3,05	4,27	1,43	3,45	-	0,14	3,45	3,46	0,96		
Suecia	1,37	2,00	1,37	1,37	1,31	0,35	4,00	4,00	4,50	4,50	4,76	5,46	1,32	0,59	1,81	0,11	0,59	0,59	0,33		
Holanda	2,43	2,43	2,43	2,43	2,50	1,06	3,00	-	2,7	2,40	2,39	2,20	0,65	0,53	2,13	0,11	0,53	0,53	0,34		
Suiza	1,23	1,23	1,23	1,32	1,03	0,60	3,70	3,70	3,40	4,00	4,00	4,19	1,25	0,77	2,86	0,14	0,77	0,77	0,47		
Noruega	0,90	0,90	0,78	0,78	0,75	0,35	3,54	3,54	3,54	3,54	3,54	3,57	0,99	0,30	0,94	0,05	0,30	-	0,17		
Dinamarca	0,89	0,89	0,89	0,90	0,82	0,35	3,00	-	3,00	2,95	2,83	3,74	0,99	0,30	0,94	0,05	0,30	0,30	0,17		
Bélgica	0,72	0,73	0,80	0,90	0,90	0,35	1,65	-	1,65	1,70	1,70	1,69	0,55	0,67	1,57	0,11	0,67	0,67	0,33		
España	0,50	0,82	0,78	-	-	0,35	1,62	1,30	1,62	1,57	1,57	1,57	0,50	3,45	10,50	0,28	3,45	3,46	1,90		
Austria	0,87	0,87	0,87	0,93	0,85	0,35	1,00	-	1,25	1,25	1,25	1,24	0,38	0,28	0,89	0,05	0,28	0,28	0,16		
Finlandia	0,50	-	0,80	0,80	0,72	0,35	1,40	1,40	1,40	1,40	1,32	1,31	0,42	0,28	0,89	0,05	0,28	0,28	0,16		
Portugal	-	-	-	-	-	-	0,64	0,64	0,64	0,63	0,63	-	0,19	0,09	0,30	0,02	0,09	0,09	0,06		
Kuwait	-	-	-	-	-	-	1,25	-	2,92	0,38	1,29	1,50	0,38	-	-	-	-	-	-		
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	1,50	1,50	-	1,50	2,74	3,78	0,17	-	-	-	-	-	-		
China	-	-	-	0,06	-	6,63	1,64	1,64	1,64	1,64	-	0,75	0,95	-	-	-	-	-	-		
India	-	-	-	-	-	6,51	0,32	0,32	0,32	0,57	0,74	0,75	0,19	-	-	-	-	-	-		
Otros países	10,69	8,59	8,55	7,55	5,14	34,49	1,45	1,22	1,93	5,32	4,96	6,51	67,32	28,34	1,65	14,16	28,33	28,42	50,26		
No asignados	5,94	4,43	0,08	-	0,66	-	19,85	44,13	3,91	1,54	0,56	-	-	-	-	26,89	-	-	-		
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00									

¹ Fondo Especial de Osaka

184/030655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) a las que les han sido concedidas subvenciones para programas de mujeres con cargo a la convocatoria del IRPF.

Respuesta:

A través de la convocatoria de ayudas y subvenciones, para la realización de programas de servicios sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha subvencionado a 75 entidades con programas de atención a mujeres en 1999.

Las entidades subvencionadas y las cuantías correspondientes a cada una de ellas se recoge en el listado que se adjunta en anexo.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
COLECTIVO : MUJERES

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD PROVINCIA CENTRO CURÍA PROVINCIAL	24.000.000
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL RAVAL Y DEL SISTRELLS	4.500.000
ASOCIACIÓN CATÓLICA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS DE ESPAÑA	9.000.000
ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	5.000.000
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	28.500.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PESCADORES DE LAS RÍAS BAJAS ROSA DOS VENTOS	4.000.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS	40.000.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD	35.000.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEPARADAS DE GALICIA	5.800.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL	26.500.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	51.500.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL REGISTRO Y ESTUDIO DE LAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS	6.500.000
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	18.600.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	7.000.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA	5.600.000
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES SIMONE DE BEAUVOIR	5.000.000
ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	11.000.000
ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER	4.000.000
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	6.000.000
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA	60.000.000
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	15.000.000
ASOCIACIÓN PRO-DEFENSA DERECHOS DE LA MUJER CLARA-CAMPOAMOR	12.000.000
ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA	16.000.000
ASOCIACIÓN SEMILLA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JÓVEN	6.000.000
ASOCIACIÓN SENUN 40	5.500.000
ASSISTENCIA I GESTIÓ INTEGRAL, FUNDACIÓ PRIVADA	4.500.000
ASSOCIACIÓ DE PERSONES QUE VIVIM AMB VIH ACTUA	5.500.000
ASSOCIACIÓ PER A LA REINSERCIÓ SOCIAL LLUC QUATRE	5.000.000
CAE, FORMACIÓ I SERVEIS SOCIO-CULTURALS	2.700.000

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 COLECTIVO : MUJERES

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	182.649.343
CENTRES SOCIO-SANITARIS CATOLICS DE CATALUNYA	4.600.000
CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE ADULTOS	6.000.000
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	7.000.000
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	25.000.000
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL, COMPAÑÍA EN ESPAÑA	9.500.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	16.500.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	4.500.000
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	7.500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	44.000.000
FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	81.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	52.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	32.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES EN CANARIAS ARENA Y LAURISILVA	13.500.000
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS (CEPA)	5.500.000
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	77.475.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	20.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	16.000.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	53.500.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MUJER RURAL	33.357.475
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	12.000.000
FUNDACIO CENTRE OBERT JOAN SALVADOR GAVINA	1.800.000
FUNDACIÓN ADSIS	2.000.000
FUNDACIÓN ANNA O	13.000.000
FUNDACIÓN BENÉFICA MARÍA RAVENTÓS	4.000.000
FUNDACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS E INVESTIGACIONES EUROPEAS EN EL MEDITERRÁNEO	4.500.000
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	4.350.000
FUNDACIÓN ECCA	24.000.000
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	21.000.000
FUNDACIÓN LABORAL W.W.B. EN ESPAÑA	7.000.000
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	6.200.000
FUNDACIÓN SANT PERE CLAVER	5.000.000
GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA CONDICIÓN DA MULLER ALECRÍN	9.000.000
HORIZONTES ABIERTOS	8.100.000
INSTITUTO DE REINSECCIÓN SOCIAL	6.000.000
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	12.000.000
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y DE LA SALUD	5.000.000
MUJERES	21.000.000
MUJERES VECINALES DE ESPAÑA	11.250.000
MÉDICOS DEL MUNDO	20.000.000
OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA	4.000.000
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	6.000.000
PETJADES	4.500.000
PIONEROS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DIFICULTADES PSICOSOCIALES	6.000.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	3.000.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	19.000.000

184/030661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (GIU).

Asunto: Tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 y 1999.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, consciente de la extrema gravedad que tiene este tipo de sucesos, viene tomando medidas de concienciación de todos sus miembros dirigidas a evitarlos, lo que ha permitido que el número total de casos, es decir, consumados e intentos de suicidio, no se haya incrementado, sino todo lo contrario, ya que en 1998, la incidencia de este tipo de hechos se ha reducido en un 15% con respecto a 1994.

Se adjunta anexo con los datos solicitados por S. S.

ANEXO

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1990 TOTAL CASOS 11		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (5)	HUELVA (1)	1 GUARDIA CIVIL
	CORDOBA (1)	1 GUARDIA AUXILIAR
	ALMERIA (1)	1 CABO 1º
	JAEN (2)	1 GUARDIA CIVIL 1 GUARDIA ALUMNO
MURCIA		
VALENCIANA (1)	VALENCIA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CATALUÑA (3)	BARCELONA (1)	3 GUARDIA CIVIL
	LERIDA (1)	
	GERONA (1)	
ARAGON	-	-
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
CASTILLA-LEON	-	-
CANTABRIA	-	-
PAIS VASCO (1)	ALAVA (1)	1 GUARDIA CIVIL
ASTURIAS (1)	GIJÓN (1)	1 MATRONA
GALICIA	-	-
CANARIAS	-	-
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1991 TOTAL CASOS 11		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID	-	-
CASTILLA-LA MANCHA (1)	CIUDAD REAL (1)	1 GUA. EVENTUAL
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (2)	GRANADA (1)	1 GUARDIA CIVIL
	JAEN (1)	1 GUARDIA ALUMNO
MURCIA	-	-
VALENCIA	-	-
CATALUÑA (1)	BARCELONA (1)	1 GUARDIA CIVIL
ARAGÓN (1)	TERUEL (1)	1 CABO PRIMERO
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (2)	GUIPUZCOA (1)	1 SARGENTO
	VIZCAYA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN (1)	ZAMORA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA	-	-
CANARIAS (2)	LAS PALMAS (1)	1 GUARDIA CIVIL
	TENERIFE (1)	1 GUARDIA ALUMNO
BALEARES (1)	P. MALLORCA (1)	1 GUARDIA CIVIL

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1992 TOTAL CASOS 7		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (2)	HUELVA (1)	1 GUARDIA CIVIL
	JAEN (1)	1 GUARDIA CIVIL
MURCIA	-	-
VALENCIA (1)	ALICANTE (1)	1 GUARDIA CIVIL
CATALUÑA (1)	LLEIDA (1)	1 GUARDIA CIVIL
ARAGÓN	-	-
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (1)	GUIPUZCOA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN	-	-
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA (1)	PONTEVEDRA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANARIAS (1)	LAS PALMAS (1)	1 GUARDIA CIVIL
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1993		
TOTAL CASOS 9		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (1)	MADRID (1)	1 GUARDIA EVENTUAL
CASTILLA-LA MANCHA (1)	CIUDAD REAL (1)	1 GUARDIA CIVIL
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (3)	HUELVA (1) MALAGA (1) CADIZ (1)	3 GUARDIA CIVIL
MURCIA (1)	MURCIA (1)	1 GUARDIA CIVIL
VALENCIA	-	-
CATALUÑA (2)	BARCELONA (2)	2 GUARDIA CIVIL
ARAGÓN (1)	ZARAGOZA (1)	1 GUARDIA CIVIL
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO	-	-
CASTILLA-LEÓN	-	-
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA	-	-
CANARIAS	-	-
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1995		
TOTAL CASOS 17		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (2)	MADRID (2)	2 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA (1)	BADAJOS (1)	1 CABO
ANDALUCÍA (6)	MALAGA (1) GRANADA(1) JAEN (1) HUELVA (2) CEUTA (1)	5 GUARDIA CIVIL 1 GUARDIA AUXILIAR
MURCIA	-	-
VALENCIA (2)	VALENCIA (1) ALICANTE (1)	2 GUARDIA CIVIL
CATALUÑA (2)	BARCELONA (1) TARRAGONA (1)	1 GUARDIA CIVIL 1 SARGENTO
ARAGÓN	-	-
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (1)	VIZCAYA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN (1)	SORIA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA (1)	PONTEVEDRA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANARIAS (1)	TENERIFE (1)	1 GUARDIA CIVIL
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1994		
TOTAL CASOS 7		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (1)	MADRID (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (2)	MALAGA (1) CORDOBA (1)	1 GUARDIA AUXILIAR 1 CABO 1º
MURCIA	-	-
VALENCIA	-	-
CATALUÑA (2)	BARCELONA (1) GRONA (1)	1 GUARDIA CIVIL 1 GUARDIA AUXILIAR
ARAGÓN	-	-
NAVARRA	-	-
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (1)	GUIPUZCOA (1)	1 CABO 1º
CASTILLA-LEÓN	-	-
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA	-	-
CANARIAS	-	-
BALEARES (1)	IBIZA (1)	1 GUARDIA CIVIL

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1996		
TOTAL CASOS 23		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (1)	MADRID (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA (1)	BADAJOS (1)	1 CABO
ANDALUCÍA (2)	MALAGA (1) CORDOBA (1)	2 GUARDIA CIVIL
MURCIA	-	-
VALENCIA (2)	VALENCIA (2)	2 GUARDIA CIVIL
CATALUÑA (6)	BARCELONA (5) TARRAGONA (1)	5 GUARDIA CIVIL 1 TENIENTE
ARAGÓN (1)	HUESCA (1)	1 GUARDIA CIVIL
NAVARRA (1)	PAMPLONA (1)	1 GUARDIA CIVIL
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (3)	VIZCAYA (2) GUIPUZCOA (1)	3 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN (4)	PALENCIA (2) LEON (1) ZAMORA (1)	4 GUARDIA CIVIL
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA (1)	PONTEVEDRA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANARIAS (1)	TENERIFE (1)	1 GUARDIA CIVIL
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1997		
TOTAL CASOS 15		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (2)	MADRID (2)	2 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LA MANCHA (1)	TOLEDO (1)	1 GUARDIA CIVIL
EXTREMADURA (1)	CACERES (1)	1 GUARDIA CIVIL
ANDALUCÍA (2)	GRANADA (1) CADIZ (1)	2 GUARDIA CIVIL
MURCIA	-	-
VALENCIA	-	-
CATALUÑA (3)	BARCELONA (1) TARRAGONA (1) GIRONA (1)	3 GUARDIA CIVIL
ARAGÓN (1)	ZARAGOZA (1)	1 GUARDIA CIVIL
NAVARRA (2)	PAMPLONA (2)	2 GUARDIA CIVIL
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (1)	ALAVA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN (1)	SALAMANCA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS (1)	OVIEDO (1)	1 GUARDIA CIVIL
GALICIA	-	-
CANARIAS	-	-
BALEARES	-	-

INTENTOS DE SUICIDIO AÑO 1998		
TOTAL CASOS 16		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM CASOS)	EMPLEO MILITAR
MADRID (1)	MADRID (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LA MANCHA	-	-
EXTREMADURA	-	-
ANDALUCÍA (6)	GRANADA (1) JAEN(1) ALMERIA (1) CORDOBA (1) MELILLA (2)	5 GUARDIA CIVIL 1 CABO
MURCIA (1)	MURCIA (1)	1 GUARDIA CIVIL
VALENCIA (1)	VALENCIA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CATALUÑA (2)	BARCELONA (2)	1 GUARDIA CIVIL 1 CABO
ARAGÓN	-	-
NAVARRA (2)	PAMPLONA (2)	2 GUARDIA CIVIL
LA RIOJA	-	-
PAIS VASCO (1)	ALAVA (1)	1 GUARDIA CIVIL
CASTILLA-LEÓN	-	-
CANTABRIA	-	-
P. ASTURIAS	-	-
GALICIA (1)	LUGO (1)	1 GUARDIA CIVIL
CANARIAS (1)	TENERIFE (1)	1 GUARDIA CIVIL
BALEARES	-	-

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030687 y 184/030688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (GIU).

Asunto: Fallecimientos producidos en acto de servicio y fuera de servicio en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 y 1999, en concreto, en el personal de reemplazo.

Respuesta:

Los datos disponibles en relación a los fallecimientos en acto de servicio que se produjeron en las Fuerzas Armadas entre los años 1990 a 1999, ambos inclusive, se detallan en los anexos I, II, III y IV y corresponden al Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y al Órgano Central, respectivamente.

1. Todos los datos que se detallan en estos anexos han de considerarse con cierta prudencia, ya que no fueron informatizados totalmente hasta 1996.

2. La información del Órgano Central (Subsecretaría de Defensa) no dispone de datos sobre Ciudades Autónomas y Comunidades Autónomas y sólo corresponde a personal de reemplazo.

Asimismo, esta información comprende los datos de los tres Ejércitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030702 y 184/030709 a 184/030713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con algunos municipios de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Desde que se constituyó el Gobierno tras las elecciones de 1996, se ha incrementado sustancialmente de forma progresiva el número de banderas azules otorgadas por un Jurado Internacional con participación de las

ONGs, Federación Europea de Educación Ambiental (FEEE) y Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) estando a la cabeza de todos los países de la Unión Europea.

El incremento de la aportación del turismo, cuyo destino principal son las costas, al producto interior bruto desde que se constituyó el actual Gobierno, en comparación con el anterior es el siguiente:

Año	PIB (%)
1995	9,3
1996	10
1997	10,6
1998	11,1

(Datos del Instituto de Estudios Turísticos)

Por otro lado los criterios de protección del litoral no pueden fundamentarse como en criterios basados sólo en inversión, planteamiento propio de un desarrollismo ampliamente superado desde la Carta Europea del Litoral (1981), la Conferencia Europea para la Conservación del Litoral (1991), la Agenda 21 de la Conferencia de Río (1992) o la Proposición de Ley Modelo, y el Código Europeo del Litoral elaborados por el Consejo de Europa (1997-1998), sino en el tratamiento del litoral como un espacio natural frágil y sensible con ecosistemas esenciales para el mantenimiento de la vida en el planeta y en el que todas las intervenciones humanas (incluidas las regeneraciones artificiales) deben estar presididas por los principios de prevención y precaución, limitándolas a los casos estrictamente indispensables.

El objetivo es alcanzar un desarrollo sostenible en el que los recursos naturales sean capaces de regenerarse por sí solos, limitando aquellas presiones de uso que impiden su renovación natural.

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 no se ha previsto partida para la construcción del paseo marítimo entre Ferrara y La Carrara por los siguientes motivos:

- Necesidad de priorizar inversiones.
- No disponer de proyecto redactado.
- Necesidad de tramitar administrativamente el proyecto con informe de supervisión, información pública, información oficial, aprobación definitiva.
- Necesidad de disponibilidad de terrenos para su ejecución, que deberán ser por el Ayuntamiento, fuera del dominio público marítimo terrestre.

La previsión sobre fecha de inicio de las obras se encuentra condicionada por lo anteriormente expuesto.

La importancia de la ejecución del paseo para el interés turístico estará en función de que efectivamente sirva a una recuperación del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres de tránsito y protección, restaurando y realzando los valores naturales de la zona donde se prevea su ubicación, objetivo perseguido por todas las actuaciones que impulsa la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

— En la actualidad se encuentra retenido un crédito de 70.543.766 pesetas para la ejecución de la actuación denominada «Prolongación senderos en el Balcón de Europa y Burriana. Nerja».

El 10 de abril de 1997 se contrató la actuación denominada «Traslado de arenas desde el puerto de El Candado a playa arroyo Totalán (Rincón de la Victoria)» por un presupuesto de 4.780.000 pesetas.

El 31 de diciembre de 1997 se contrató la actuación denominada «Paseo marítimo del tramo central del Rincón (Rincón de la Victoria)» con un presupuesto de 237.767.797 pesetas.

Por lo anterior, el Ministro de Medio Ambiente estima que no se puede hablar de despreocupación para con la Axarquía.

Asimismo, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está tramitando las siguientes actuaciones en la playa de la Torrecilla: «Paseo marítimo playa de la Torrecilla» y «Mejora y estabilización playa de la Torrecilla» con un presupuesto de 186 y 204 millones de pesetas, respectivamente.

Se han superado en los últimos 3 años todos los récords turísticos, hasta niveles que rozan la saturación, por lo que serán difíciles de mejorar, sin que por otro lado sea recomendable para las playas y los ecosistemas naturales asociados una mayor presión de uso.

— La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha contratado y se encuentra ejecutando las siguientes obras en Fuengirola:

Denominación	Presupuesto	Fecha contrato
Remodelación p ^o m ^o de Fuengirola 2 ^a fase.	316.402.184 pts.	20-10-97
Remodelación del p ^o m ^o de Fuengirola. Ampliación 2 ^a fase.	209.496.804 pts.	30-12-98

Además, se ha previsto en el Proyecto de Presupuesto del año 2000 una cantidad de 45 millones de pesetas para comenzar la 3.^a fase de la remodelación del paseo marítimo de Fuengirola como un coste total estimado de 400 millones.

El compromiso del Ministerio de Medio Ambiente consiste en el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado. En el Anexo de Inversiones Reales del Programa 514C gestionado por la Dirección General de Costas no figura la actuación propuesta por S. S. en las playas de Fuengirola.

— La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no considera necesario realizar con carácter urgente ninguna actuación en las playas de Torremolinos.

— En el Programa 514C Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado no se prevé ninguna actuación en las playas de Santa Ana y Malapequera (Benalmádena).

El Ministerio de Medio Ambiente considera que las playas de Benalmádena se encuentran en un estado aceptable. Está, no obstante, estudiando una posibilidad de mejora mediante movimientos de arena en planta, aunque presenta dificultades por las características físicas

que han puesto de manifiesto las batimetrías realizadas, existiendo peligro de que se pierda la arena trasvasada a profundidades en las que no sea posible recuperarla.

— Las playas de la provincia de Málaga se encuentran en estado aceptable, sin perjuicio de las actuaciones de mantenimiento que se vienen efectuando.

El compromiso del Ministerio de Medio Ambiente es el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado.

En lo relativo a actuaciones de mejora en playas de la provincia de Málaga, el 24 de junio de 1999, se adjudicó la actuación denominada «Obras de compensación y lavado de arena en la playa de la Malagueta», con un presupuesto de 89.285.485 pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones para solucionar la falta de seguridad vial existente en el cruce en que se halla ubicado el acceso a la Urbanización de Capistrano, en Nerja (Málaga).

Respuesta:

1. La instalación de semáforos en los accesos a la urbanización de Capistrano, en el municipio de Nerja, no es una actuación necesaria, sobre todo teniendo en cuenta que por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga no se ha hecho planteamiento en tal sentido.

Asimismo, se considera que con la futura puesta en servicio, durante el 2.º trimestre del próximo año, del tramo Frigiliana-Nerja, de la Autovía del Mediterráneo, es innecesaria la instalación de tales semáforos.

2. No se estima necesario asumir compromiso alguno, ya que ante circunstancias especiales que pudieran presentarse, los Servicios Periféricos de la Dirección General de Carreteras, en este caso la Unidad de Carreteras de Málaga, adoptaría cualquier medida que fuese necesaria para el mantenimiento de la seguridad vial, como hasta ahora se viene realizando.

3. No se han adoptado medidas especiales al no ser considerada como una zona singularmente peligrosa.

4. Como ya se ha indicado anteriormente, una vez sea puesto en servicio el citado tramo de Autovía del Mediterráneo, la actual CN-340 quedará con un tráfico con carácter esencialmente local.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Asunto: Valoración de la propuesta de la Junta de Andalucía de liberalizar el peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla.

Respuesta:

Todo lo que afecta a la política de peajes de las autopistas que son concesión del Estado está siendo objeto de un estudio de fondo, amplio y riguroso por parte de una Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados.

Tan pronto como el Ministerio de Fomento, que ya ha rebajado sustancialmente los peajes en casi todas las autopistas estatales, disponga del informe, procederá a adoptar las medidas oportunas, siendo consciente de que la extensión del levantamiento de todos los peajes solicitados acarrearía el pago de indemnizaciones por el Estado de muy elevada cuantía, así como la asunción de una deuda también muy importante, pudiéndose estimar, por ambos conceptos, un montante que supera el billón y medio de pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Jaén, e inversiones concretas realizadas hasta la fecha.

Respuesta:

1. En los anexos a los Presupuestos Generales del Estado para 1999, correspondientes a la Sección 19, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar en la provincia de Jaén.

2. Por otra parte, y por lo que respecta al ámbito de gestión de la Seguridad Social, en el anexo adjunto se detallan las inversiones concretas previstas y realizadas en la provincia de Jaén para 1999, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

ANEXO
INVERSIONES INSS EN 1999

PROVINCIA: Jaén

Situación a: 30-09-1999

DENOMINACIÓN PROYECTO	CRÉDITO APROBADO	CRÉDITO DISPUESTO	% C.D./C.A	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	% P.R./P.P.
Maquinaria y Util. D.P.	640.760	618.923	96,59	618.923	618.923	100,00
Cableado Aser. Juríd. D.P.	1.130.234	0	0,00	0	0	0,00
Instalación Sartido D.P.	3.827.891	151.113	3,95	151.113	151.113	100,00
Mobil. y Enseres D.P.	3.056.682	3.053.882	99,91	50.014	50.014	100,00
Fondo Biblioteca	206.000	107.859	52,36	107.859	107.859	100,00
Supresión Barreras CAISS Jaén	4.299.421	3.525.525	82,00	0	0	0,00
Adq. local CAISS Alcalá la Real	48.000.000	(*) 0	0,00	0	0	0,00
Mobil. y Enseres CAISS	48.427	48.427	100,00	0	0	0,00
Total Plas.-	61.209.415	7.505.729	12,26	927.909	927.909	100,00

(*) Inversión con ejecución prevista en el último trimestre del año

INVERSIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROVINCIA DE JAÉN

DENOMINACIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO	(*)INVERSIÓN REALIZADA
Adquisición Inmueble Administración de la Seguridad Social en Jaén	280.000.000.-	0

(*) El Concurso Público, ya convocado, está pendiente de resolución.

Madrid, 5 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Aportación de Fondos Europeos a la construcción del AVE Madrid-Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de septiembre de 1999, encomendó al Ente Público Gestor

de Infraestructuras ferroviarias (GIF) la construcción y administración del nuevo acceso ferroviario en alta velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Por tanto, la construcción de esta línea ha sido asumida por el GIF que la financiará con cargo a recursos del Estado, fondos de la Unión Europea e ingresos procedentes del cobro del canon por el uso de las infraestructuras.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Cortes efectuados en la carretera N-332, en Torrevieja (Alicante), por vecinos de la zona, reclamando mayor seguridad en la misma.

Respuesta:

La carretera CN-332 Sur entre los puntos kilométricos 48 y 53 tiene en ambas márgenes urbanizaciones cuyos accesos generan un importante tráfico de agitación, que, en los meses de verano (julio y agosto), alcanza una intensidad media diaria (IMD) de más de 38.000 vehículos, teniendo una media el resto del año de 26.000 vehículos.

En los referidos meses, existe un considerable aumento de población, aunque en el transcurso del año no se ha producido ningún atropello, excepto el 19 de julio y el 13 de agosto.

En estos puntos kilométricos la velocidad de los vehículos es inferior a los 80 km/h, y en su mayoría no superan los 60 km/h, es decir, no es un problema de seguridad vial por exceso de velocidad.

A lo largo del presente año, se han producido 30 accidentes, de los que 16 han tenido lugar entre los meses de julio y agosto, sin ninguna víctima mortal. No obstante, se han redactado dos proyectos de seguridad vial, que afectan a esta zona de la CN-332.

En cuanto al semáforo instalado, fue colocado por el Ayuntamiento de Orihuela, y, dado que por parte de la Demarcación de Carreteras no era considerado como solución adecuada, fue ordenada su retirada, la cual ha sido efectuada recientemente.

Por último, se señala que en el Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana «Para la ejecución de infraestructura viaria de interés común en el corredor litoral de la CN-332 en las provincias de Valencia y Alicante», firmado en octubre de 1998, se contempla una serie de actuaciones en este tramo, que serán desarrolladas en los respectivos convenios.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de modificar la legislación vigente para favorecer la inversión privada en la construcción de ferrocarriles tipo AVE.

Respuesta:

La construcción de líneas que han de formar parte de la Red Nacional Integrada (líneas de alta velocidad entre otras) está regulada en la Sección Tercera del Capítulo II (Los ferrocarriles de transporte público) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Esta normativa establece la posibilidad de la construcción de dichas líneas a través de cualquiera de los procedimientos de gestión directa o indirecta legalmente previstos y, asimismo, establece la posibilidad de la explotación de los servicios ferroviarios correspondientes a través de procedimientos de gestión, tanto directa como indirecta.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar la saturación de los Juzgados de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

La Ley 26/1998, de 23 de julio, creó un nuevo partido judicial en la provincia de Alicante, el número 13, con una planta de dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Por Ley 4/1999, de 9 de abril, de las Cortes Valencianas, se fijó la capitalidad de dicho partido judicial en Torrevieja.

Mediante Real Decreto 663/1999, de 23 de abril, se constituyeron los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrevieja, y su entrada en funcionamiento tuvo lugar el día 31 de mayo de 1999, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia del 19 de mayo de ese mismo año.

Ante la previsible insuficiencia de órganos judiciales en el partido de Torrevieja, la Consejería de Justicia de la Generalitat Valenciana solicitó la creación de nuevos órganos. Esta demanda está siendo estudiada por el Ministerio de Justicia para su inclusión en la programación del año 2000, que será sometida a la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial, con el objetivo de que entren en funcionamiento en ese año nuevos órganos judiciales en el partido judicial indicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Mejora de la carretera N-540 entre Lugo y Guntín.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación, durante el segundo semestre del presente año, de las obras correspondiente al proyecto «Refuerzo del firme. Tramo: Lugo-Guntín, entre los puntos kilométricos 4,100 y 17,500, de la CN-540», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 613,5 millones de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Jóvenes declarados objetores de conciencia y a la espera de destino para cumplir la prestación social sustitutoria, así como entidades colaboradoras creadas para realizar dicha prestación en los tres primeros meses del año 1999, especialmente en la provincia de Huelva.

Respuesta:

A 31 de marzo del presente año el número de jóvenes de la provincia de Huelva reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia era de 690. En el mismo período del año 1998 la cifra era de 460.

El número de objetores de conciencia de la provincia de Huelva, que a 31 de agosto del presente año llevaban más de un año reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y se encontraban pendientes de realizar la prestación social, era de 175.

El número total de entidades colaboradoras de la prestación social sustitutoria, de la provincia de Huelva que han celebrado concierto con el Ministerio de Justicia durante el primer trimestre de 1999 asciende a 3. Durante el mismo período del año 1998 el número de nuevas entidades ascendió a 2.

El número de jóvenes que fueron reconocidos objetores de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia durante el primer trimestre de 1999 era de 46.320.

En el anexo I, que se adjunta, figuran clasificados por Comunidades Autónomas y por provincias.

De acuerdo con los datos del último Informe de Gestión y Estadístico de la Dirección General de Objeción de Conciencia, cerrado a 30 de abril del presente año, la cifra de objetores de conciencia pendientes de realizar la prestación social era de 35.373.

Se adjunta como anexo II su desglose por Comunidades Autónomas y por provincias.

En cuanto a las entidades colaboradoras con las que se ha celebrado concierto, el número de puestos de actividad creados durante el primer trimestre de 1999 es de 1.166, desglosándose en el anexo III su número de puestos de actividad por Comunidades Autónomas y por provincias.

ANEXO I

OBJETORES RECONOCIDOS DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 1999	
COMUNIDAD AUTONOMA-PROVINCIA	OBJETORES
ANDALUCÍA	9.490
ALMERIA	763
CADIZ	1.225
CÓRDOBA	1.085
GRANADA	1.145
HUELVA	690
JAÉN	906
MÁLAGA	1.505
SEVILLA	2.171
ARAGÓN	1.220
HUESCA	205
TERUEL	122
ZARAGOZA	893
ASTURIAS	1.404
ILLES BALEARS	683
CANARIAS	1.811
LAS PALMAS	925
S.C. TENERIFE	886
CANTABRIA	739
CATALUNA	7.078
BARCELONA	5.127
GIRONA	777
LLEIDA	382
TARRAGONA	792
EXTREMADURA	1.069
BADAJOS	678
CACERES	391
GALICIA	3.703
A CORUÑA	1.524
LUGO	465
OURENSE	293
PONTEVEDRA	1.421
MADRID	4.846
MURCIA	1.848
NAVARRA	685
LA RIOJA	315
CASTILLA Y LEÓN	2.292
ÁVILA	140
BURGOS	359
LEÓN	380
PALENCIA	227
SALAMANCA	293
SEGOVIA	147
SORIA	74
VALLADOLID	509
ZAMORA	163
CASTILLA - LA MANCHA	1.518
ALBACETE	291
CIUDAD REAL	455
CUENCA	198
GUADALAJARA	129
TOLEDO	445
COMUNIDAD VALENCIANA	5.365
ALICANTE	1.808
CASTELLÓN	604
VALENCIA	2.953
PAÍS VASCO	2.141
ALAVA	382
GUIPUZCOA	738
VIZCAYA	1.021
CEUTA Y MELILLA	28
EXTRANJERO	85
TOTAL	46.320

ANEXO II

OBJETORES PENDIENTES DE REALIZAR LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA A 30 DE ABRIL DE 1999	
COMUNIDAD AUTONOMA-PROVINCIA	OBJETORES
ANDALUCÍA	6.981
ALMERÍA	636
CADIZ	787
CORDOBA	592
GRANADA	897
HUELVA	544
JAEN	711
MÁLAGA	1.274
SEVILLA	1.540
ARAGÓN	620
HUESCA	101
TERUEL	56
ZARAGOZA	463
ASTURIAS	848
ILLES BALEARS	359
CANARIAS	896
LAS PALMAS	518
S.C. TENERIFE	378
CANTABRIA	481
CATALUÑA	5.489
BARCELONA	3.751
GIRONA	589
LLEIDA	463
TARRAGONA	686
EXTREMADURA	395
BADAJOS	268
CÁCERES	127
GALICIA	1.556
A CORUNA	610
LUGO	208
OURENSE	151
PONTEVEDRA	587
MADRID	4.980
MURCIA	901
NAVARRA	674
LA RIOJA	175
CASTILLA Y LEON	1.480
ÁVILA	73
BURGOS	216
LEON	308
PALENCIA	119
SALAMANCA	244
SEGOVIA	67
SORIA	73
VALLADOLID	289
ZAMORA	91
CASTILLA - LA MANCHA	483
ALBACETE	139
CIUDAD REAL	138
CUENCA	50
GUADALAJARA	54
TOLEDO	102
COMUNIDAD VALENCIANA	5.063
ALICANTE	1.407
CASTELLÓN	643
VALENCIA	3.013
PAIS VASCO	3.921
ALAVA	446
GUIPÚZCOA	557
VIZCAYA	2.918
CEUTA	10
MELILLA	5
EXTRANJERO	56
TOTAL	35.373

ANEXO III

PUESTOS DE ACTIVIDAD CREADOS DE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 1999	
C COMUNIDAD AUTONOMA-PROVINCIA	PUESTOS DE ACTIVIDAD
ANDALUCÍA	218
ALMERÍA	38
CADIZ	27
CORDOBA	4
GRANADA	12
HUELVA	22
JAEN	18
MÁLAGA	59
SEVILLA	38
ARAGÓN	81
HUESCA	11
TERUEL	15
ZARAGOZA	55
ASTURIAS	9
ILLES BALEARS	7
CANARIAS	40
LAS PALMAS	5
S.C. TENERIFE	35
CANTABRIA	20
CATALUÑA	55
BARCELONA	29
GIRONA	12
LLEIDA	9
TARRAGONA	5
EXTREMADURA	84
BADAJOS	34
CÁCERES	50
GALICIA	
A CORUNA	
LUGO	
OURENSE	
PONTEVEDRA	
MADRID	44
MURCIA	38
NAVARRA	34
LA RIOJA	24
CASTILLA Y LEON	205
ÁVILA	23
BURGOS	31
LEON	56
PALENCIA	3
SALAMANCA	37
SEGOVIA	18
SORIA	4
VALLADOLID	19
ZAMORA	14
CASTILLA-LA MANCHA	164
ALBACETE	12
CIUDAD REAL	34
CUENCA	20
GUADALAJARA	29
TOLEDO	69
COMUNIDAD VALENCIANA	65
ALICANTE	4
CASTELLÓN	20
VALENCIA	41
PAIS VASCO	78
ALAVA	26
GUIPÚZCOA	9
VIZCAYA	43
CEUTA Y MELILLA	
EXTRANJERO	
TOTAL	1.166

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por la «Plataforma Intermodal y Logística, S.A.».

Respuesta:

La licitación, y consiguiente ejecución de los proyectos de «Valencia Plataforma Intermodal y Logística».

ca, S.A.», a que se refiere S. S., está subordinada a la tramitación del correspondiente expediente urbanístico, que corresponde aprobar a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Está previsto que el Plan Especial, que modifica en la zona considerada el Plan General de Ordenación Urbana, sea aprobado a finales del presente ejercicio 1999, lo que permitirá licitar las obras en la primavera del año 2000.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por «Televisión Española, S.A.».

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) sobre el asunto interesado.

ANEXO

1. ¿Se ha ejecutado en su totalidad el crédito previsto para 1999 de la obra que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos siguiente?

- Región: Comunidad Valenciana.
- Sociedad Estatal/ente público: «Televisión Española, S.A.».
- Provincia: Valencia.
- Proyectos nuevos a iniciar en 1999: 28.000.000 de ptas.
- Proyectos iniciados antes de 1999: —.
- Inversión total en 1999: 28.000.000 de ptas.

No se ha ejecutado en su totalidad. La situación es como sigue:

A. Ejecutado	Cantidad	8.455.910
	Objeto	Material de Grabación para Unidad PEL (Producción Electrónica Ligera)

B. En trámite aprobación Comité Económico RTVE y posterior licitación.

Cantidad	19.000.000
Objeto	Enlace móvil doble en la banda de 10,3 a 10,7 Ghz.

C. Realización de proyecto

Objeto	— Diverso material RF. — Equipo Captación y Edición para Reporteros.
--------	-------------------------------------------------------------------------

2. En caso negativo, ¿qué cantidad está prevista que se halle ejecutada a 31-12-1999?

Se prevé ejecutar en el entorno el 100% del crédito previsto.

3. De no haberse iniciado la ejecución de dicha obra, ¿se encuentra licitado el proyecto?

La situación es la expresada en el apartado 1.

4. En caso contrario, ¿cuándo está prevista su licitación?

Para el suministro expresado en 1B, a inicio de noviembre.

Para el suministro expresado en 1C, antes de final de noviembre.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 para la Comunidad Valenciana por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

1. Adquisición de nuevos locales en la provincia de Valencia.

Durante 1999 se han publicado anuncios para la adquisición de nuevos locales para las Oficinas de Picasent, Almussafes, Carlet, Chiva, Buñol, Llíria, Oliva, Ayora, Tabernes Blanques, Puzol, Burjassot (plaza de garaje), Algemesí y Villanueva de Castelló, Sucursales números 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de la capital, Centros de Reparto núme-

ros 6, 11, 12, 13, 23, 24 y 26 de Valencia por un importe total estimado de 888,59 millones de pesetas.

Hasta la fecha de hoy se han realizado las compras de los locales de Valencia, sucursal número 4, Algemesí, Burjassot (plaza de garaje) y Villanueva de Castelló, por un importe de 137,20 millones de pesetas.

La compra del resto de los locales se realizará en el presente año en función de que se reciban nuevas ofertas y éstas sean idóneas para la ubicación de los servicios. Las compras no realizadas en 1999 se gestionarán durante el año 2000.

2. Obras previstas.

Se han realizado o se están realizando obras de adaptación de nuevos locales y obras de reforma en las Oficinas de Alacuas, Alboraya, Alzira, Enguera, Foios, Manises, Puig, Rafelbuñol, Torrent, Valencia-Sucursal número 11, Valencia-edificio principal (vidriería) y Centro de Tratamiento Postal de la capital, por un importe total de 811,08 millones de pesetas. A 31 de agosto de 1999 se ha certificado un volumen de obra por un importe de 684,79 millones de pesetas; el resto se certificará entre los meses de septiembre y diciembre.

Por otra parte, se están realizando obras de mejora en los locales de las oficinas de Puzol, Valencia-Sucursal número 15, Alzira (provisional), Sueca, Massamagrell y Valencia-edificio Télex, por un importe total de 14,27 millones de pesetas. Su ejecución finalizará antes del 31 de diciembre de 1999.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 432A Dirección General de la Vivienda, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/09/0008, Rehabilitación Teatro Gandía.

Respuesta:

Durante el presente ejercicio no va a poderse invertir cantidad alguna, por estar en tramitación el convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento. La necesidad de someter el mismo a la autorización del Consejo de Ministros, la posterior suscripción del convenio, la fiscalización del expediente que corresponde al concurso, su licitación por el procedimiento de tramitación anti-

cipada y su adjudicación, permitirán, finalmente, que las obras se inicien en el año 2000, con una duración aproximada de cuatro ejercicios presupuestarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 432A Dirección General de la Vivienda, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/09/0110, Alto Horno de Sagunto.

Respuesta:

Al final del ejercicio 1999 sí está previsto que el crédito inicialmente asignado esté ejecutado en su totalidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 513D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0246, Conexión Corr. Comarcal Juan XXIII-E. Baró.

Respuesta:

El proyecto denominado Programa 513D Creación de Infraestructura 96/17/38/0246 Conexión Corredor Comarcal Juan XXIII-E. Baró, ha realizado una inversión durante el presente ejercicio de 199,900 millones de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 523D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0247, Archiduke Carlos-San Vicente.

Respuesta:

Las obras del tramo Archiduke Carlos-San Vicente, Proyecto 96/17/38/0247, se encuentran en fase de adjudicación, tras su licitación en junio del presente año y la apertura de ofertas el pasado 30 de septiembre, lo que permitirá una adjudicación inmediata.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 513D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0248, Emilio Baró-Avenida de los Naranjos.

Respuesta:

La obra que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, bajo la denominación «Ronda Norte Emilio Baró-Avenida de los Naranjos. Tramo: Intersección VV-7001/Intersección Autopista A7-E6. Código 96/17/38/0248», se encuentra actualmente pendiente de adjudicación, tras su licitación el pasado día 11 de junio de 1999. La apertura de ofertas tuvo lugar el 21 de septiembre de 1999.

Dado que las obras aún no se han adjudicado, no se ha hecho uso de la citada partida presupuestaria.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 513D Dirección General de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0249, Puente 9 de Octubre-Maestro Rodrigo.

Respuesta:

El proyecto denominado Programa 513D Creación de Infraestructura 96/17/038/0249, Puente 9 de Octubre-Maestro Rodrigo, ha invertido durante el presente ejercicio la suma de 171,311 millones de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 513D Creación de Infraestructuras de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/0253, Ronda Norte Juan XXIII-E. Baró.

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo comprendido entre la vía de cierre del Corredor Comarcal y la VV-7001 (Juan XXIII-Emilio Baró) de la Ronda Norte de Valencia se recogen en un proyecto 96/17/38/0253, ya aprobado, con un presupuesto de 3.727,9 millones de pesetas.

Por el momento no es posible indicar fecha concreta para su licitación, aunque el Anexo de Inversiones Reales del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 contempla dotación económica para el inicio de las obras.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondiente al Programa 513D Creación de Infraestructuras de Carreteras, Sección 17: Ministerio de Fomento, Proyecto 96/17/38/4275, Cierre Ronda Norte de Valencia.

Respuesta:

La partida que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, para el proyecto de inversión «Cierre Ronda Norte de Valencia», código 96/17/38/4275, tenía por objeto la redacción de los proyectos de trazado y construcción, habiéndose ejecutado hasta la fecha la cuantía de 6,960 millones de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031005 y 184/031006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución de los créditos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 correspondientes al Programa 512A Gestión e Infraestructuras Recursos Hidráulicos, Sección 23: Ministerio de Medio Ambiente, proyecto 86/17/06/0660, presa de Bellús y Escalona y proyecto 86/17/06/0525, presa de Tous.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

- Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1999 y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17006.0660. Presas de Bellús y Escalona» la situación de los créditos es la siguiente:

Créditos (Millones de pesetas)			
Concepto	Retenido	Dispuesto	Invertido
Contrata	31,6	31,6	31,4
Administración	16,4	15,7	---
Total	48,0	47,3	31,4

Al cierre del ejercicio se prevé que la inversión alcance el 100% de lo retenido.

En los Presupuestos Generales del Estado figuraban 20 millones de pesetas.

- Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1999, la situación de los créditos en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17006.0525. Presa de Tous» es la siguiente:

Créditos (Millones de pesetas)			
Concepto	Retenido	Dispuesto	Invertido
Contrata	47,9	47,9	37,1
Administración	107,3	107,3	49,7
Total	155,2	155,2	86,8

Al cierre del ejercicio se prevé que la inversión alcance el 100% de lo retenido.

En los Presupuestos Generales del Estado se preveían 116,6 millones de pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (GS).

Asunto: Medidas para que el funcionamiento del sistema judicial en la Comunidad Foral de Navarra sea óptimo.

Respuesta:

Por los Reales Decretos 812/1999 y 813/1999, se realiza el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Estas normas reguladoras tienen su fundamento legal en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra que en su disposición transitoria cuarta prevé la transferencia a esa Comunidad por el Gobierno de la Nación, previo acuerdo con la Diputación Foral.

En este sentido, se señala que la Junta de Transferencias, prevista en el Real Decreto 2356/1989, y en la que participan responsables de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Navarra, acordó el traspaso de funciones y servicios contemplados en los citados Reales Decretos.

Esta dinámica constitucional de asunción de competencias del Estado se efectúa sin quiebra alguna de los servicios y recursos que se traspasan. Asimismo, la mejora de esos servicios no se ve afectada por el hecho transferencial, ya que las funciones y servicios que se asumen

no sólo se acompañan de los recursos de los que hasta el momento del traspaso disponía el Departamento Ministerial en la Comunidad Autónoma, sino que el marco del Convenio Económico que regula las relaciones financieras entre el Estado y Navarra, constituye un elemento de extraordinaria magnitud para la optimización de la Justicia en Navarra.

El Ministerio de Justicia asume el proceso de traspaso de competencias a Navarra con los mismos criterios que en el resto de las Autonomías, dentro del marco de competencias que constitucionalmente se señalan para las distintas Administraciones Públicas. Por lo que se refiere a las competencias no transferidas, las sigue gestionando ese Departamento con criterios de eficacia y eficiencia en el funcionamiento de la Administración de Justicia. En cuanto a la creación de nuevos órganos judiciales en esa Comunidad Autónoma, está en estudio un nuevo Juzgado de Instrucción en Pamplona a la vista de la carga competencial de los órganos actualmente existentes.

Por lo que se refiere a la financiación de las competencias traspasadas, sin perjuicio de que los costes de este primer año se financien principalmente con la transferencia de crédito con cargo al Ministerio de Justicia, en el futuro, los costes derivados se incluirán en las relaciones financieras entre el Estado y Navarra.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Ejecución de las obras de la carretera N-260-Eje Pirenaico, en el tramo Grifeu-Cólera.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Las obras del tramo están licitadas y se encuentran en fase última de adjudicación.
2. El procedimiento ha sido abierto, con tramitación ordinaria y la forma de subasta.
3. El presupuesto de ejecución por contrata es de 651,4 millones de pesetas. Hasta que no se produzca la adjudicación, no se conocerá su presupuesto.
4. Al igual que con el presupuesto, será en la adjudicación del proyecto cuando se conozca la empresa adjudicataria.

5. Las previsiones de inicio y el calendario de las obras dependen de la adjudicación de las mismas.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ballesteros Belinchón, María Ángeles (GS).

Asunto: Medidas para evitar la entrada fraudulenta de ajos chinos en la Unión Europea (UE).

Respuesta:

Por el momento no se tiene constancia de que la operación a la que S. S. se refiere se haya producido.

En julio de 1999 el Presidente de la Mesa Nacional del Ajo dirigió un escrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación denunciando, sin pruebas documentales, esta operación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contestando a ese escrito comunicó al Presidente de la Mesa Nacional las gestiones llevadas a cabo hasta el momento, que se resumen en lo siguiente:

- Inmediata puesta en conocimiento de la autoridad aduanera portuguesa.
- Notificación oficial por los servicios de la Embajada española al Servicio de Aduanas de Portugal, con constancia documental de la advertencia.
- Alerta de la Oficina de Lucha Anti-Fraude (OLAF) de los servicios de la Comisión Europea que transmite la alerta a la autoridad aduanera portuguesa.
- Contacto con la Delegación portuguesa en el Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas comunitario advirtiendo de la posible operación fraudulenta y de su eventual entrada por Lisboa.

A todas estas gestiones se añade el seguimiento de los certificados de importación y el control que ha realizado la Comisión del cumplimiento del contingente en diversos Estados Miembros, recientemente, en España y Portugal, entre otros.

Como consecuencia de todos estos controles puestos en marcha se señala que por el momento no se ha confirmado la operación citada, aunque siguen sobre aviso las aduanas portuguesa y española, así como las comunitarias por si todavía pudiera producirse esta o cualquier otra operación fraudulenta.

Asimismo, en la reunión celebrada en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con los representantes de la Mesa del Ajo, el pasado 18 de junio de 1999

se informó al sector de las medidas de control existentes para evitar operaciones fraudulentas. Las autoridades aduaneras informaron que todas las importaciones de ajos están sometidas a inspección documental y ocular, y la inspección fitosanitaria se encarga de los controles de calidad y de riesgos fitosanitarios a la entrada en la aduana española.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Comunidades Autónomas están en coordinación para prevenir el fraude, en caso de que hubiera alguna sospecha de partidas fraudulentas de ajos.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 1999 en la autovía Antequera-Córdoba, así como fecha prevista para el inicio de todos sus tramos.

Respuesta:

La inversión realizada hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera, asciende a 24,1 millones de pesetas, que corresponde a la redacción de los proyectos que se indican a continuación:

- Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S).
- Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O).
- Lucena (O)-Lucena (S).

La adjudicación de las obras correspondientes, una vez que se encuentren ultimados los proyectos de construcción, irá siendo programada por el Ministerio de Fomento en consonancia con las disponibilidades presupuestarias.

No obstante, se señala que ha sido el actual equipo de Gobierno el impulsor de la construcción de esta autovía, cuya ejecución considera prioritaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras del semienlace de la Autovía Oriental con Lagos (Vélez-Málaga), así como de la iluminación del nudo de la Autovía del Mediterráneo ubicado entre Vélez y Torre del Mar (Málaga).

Respuesta:

Se está elaborando la orden de estudio para la redacción del proyecto complementario del tramo Rincón de la Victoria-Algarrobo, en el que, entre otras actuaciones, se incluirá la iluminación del enlace de Vélez, incluyendo la vía transversal hacia Torre del Mar. Por tanto, es prematuro hablar de partidas presupuestarias o plazos de obra.

Por lo que respecta al semienlace de Lagos, se considera que, por razones de tráfico, no está suficientemente justificada su necesidad y, además, no es posible su ubicación por no cumplir con la normativa vigente al respecto.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas del nuevo retraso en el inicio de las obras de la estación de RENFE de Fuengirola (Málaga), así como provisiones acerca de la realización de las mismas.

Respuesta:

1. La previsión de comienzo de las obras de remodelación de la estación de Fuengirola se sitúa en el cuarto trimestre del presente año, tal y como se señalaba en la respuesta de fecha 6 de octubre de 1999 dada a la pregunta escrita con n.º de expediente 184/29375 formulada por S. S.

2. No han existido causas de retraso o de nuevo retraso en el inicio de las obras de la estación de Fuengirola dado que, tras la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de diciembre de 1998 de la propuesta de anteproyecto redactado por RENFE, la Dirección de Cercanías inició de inmediato el Pliego General de Condiciones para el concurso de la redacción del proyecto constructivo, iniciándose la convocatoria el 10 de febrero de 1999 y tras la apertura de ofertas, estudio técnico y

adjudicación, se estableció, finalmente, el contrato el 19 de julio pasado.

3. Tal como se ha expuesto anteriormente, previsiblemente las obras darán comienzo antes de que se agote la actual legislatura.

El plazo estimado de ejecución de las obras es de, aproximadamente, 9 meses, plazo que se concretará una vez que éstas sean adjudicadas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Companys Sanfeliú, Ramón (GC-CiU).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 1997 en la provincia de Lleida, en aplicación del artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

La única actuación realizada en la mencionada provincia, autorizada por la Comisión Mixta del Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación y Cultura para actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español es la siguiente:

Actuación	Presup. ordinario (Pts.)	1% Cultural generado Fomento (pts.)	Total (pts.)
Castillo de Sort	1.650.000	0	1.650.000

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMx).

Asunto: Motivos del retraso de la conexión con vía ancha entre Gandía (Valencia) y Denia (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha dado a conocer a las distintas Administraciones implicadas el contenido y con-

clusiones del estudio de viabilidad que sobre una nueva conexión ferroviaria entre Gandía y Denia ha venido desarrollando. En el estudio se pone de manifiesto que la principal utilidad de esta posible línea se centra en las relaciones regionales y que, en las condiciones actuales, la actuación socialmente más conveniente es la realización de una primera fase consistente en la prolongación del ferrocarril Silla-Gandía de RENFE hasta Oliva.

Por lo tanto, se está en espera de conocer las observaciones que se formulen al estudio para poder concretar las condiciones de ejecución del proyecto y la forma en que las citadas Administraciones podrían entrar a participar en la realización de esta actuación, lo que considera totalmente imprescindible.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (GIU).

Asunto: Criterios utilizados para decidir el momento en el que se debe aplicar el derecho de injerencia humanitaria, así como institución internacional que debería autorizarla.

Respuesta:

España apoya el proceso de universalización de los derechos humanos y se suma a las voces que en la comunidad internacional reclaman cada vez con mayor claridad la necesidad de dar una respuesta colectiva a las violaciones masivas de estos derechos, por encima de la noción tradicional de soberanía, que como señaló recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas «no es suficiente para hacer justicia a las aspiraciones de los pueblos para satisfacer sus libertades fundamentales».

España es partidaria de fomentar estrategias de prevención de conflictos y de utilizar todas las medidas de persuasión disponibles con carácter previo a cualquier otro tipo de acción. El Gobierno español considera, sin embargo, que no es posible permanecer impasible mientras se cometen atrocidades o violaciones masivas de los derechos humanos, aunque tengan lugar más allá de una determinada frontera.

El Gobierno español considera que deberían perfilarse unos criterios de intervención en estos casos que sean aplicados de forma coherente, con independencia de la región del globo en que acaezcan estos hechos.

El Consejo de Seguridad debería desempeñar un papel central en la autorización de intervenciones de la

comunidad internacional sobre la base de principios humanitarios. A tal efecto, resulta necesario que en el marco del proceso de reforma del Consejo de Seguridad se articulen mecanismos que impidan su paralización por el ejercicio del veto en los casos en los que se produzcan violaciones masivas de los derechos humanos, cuando exista en el seno del propio Consejo de Seguridad un amplio consenso favorable a autorizar intervenciones destinadas a detener esas acciones.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (GS).

Asunto: Valoración e incidencia de las modificaciones introducidas en la Agenda 2000 relativas a las medidas de desarrollo rural en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

En la negociación de la Agenda 2000, la postura española estuvo respaldada por un proceso previo de participación institucional, en especial de las Comunidades Autónomas, a través de sus Departamentos o Consejerías de Agricultura, y de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

El Gobierno estima que el Reglamento de Desarrollo Rural, aprobado por el Consejo, del que se resalta su carácter simplificador, en cuanto a la programación y gestión, y su flexibilidad, en cuanto a las posibilidades de tratamiento y adecuación de cada medida o línea de apoyo, va a suponer mejoras para España.

De las diferentes líneas de apoyo se destaca la significativa mejora lograda en los siguientes aspectos:

- El incremento del porcentaje de ayuda máxima, en al menos 5 puntos, sobre la inversión privada para modernizar la explotación agraria, combinado con la libertad de cada Estado Miembro para fijar el límite superior de inversión subvencionable.
- El aumento de los topes máximos de las ayudas, aproximadamente del 70%, para la Instalación de Jóvenes que pasa a 50.000 euros.
- La ampliación de las posibilidades de aplicación de las acciones de formación.
- El refuerzo de los apoyos a los procesos de comercialización y transformación de los productos agrarios.
- La ampliación a todo el territorio de la aplicación de los apoyos económicos y de la cofinanciación comunitaria.

- Las mejoras en los límites máximos de ayuda, para las distintas Medidas de Acompañamiento.

Asimismo, el FEOGA-Garantía contribuirá, para el conjunto de regiones fuera de Objetivo 1, entre las que se encuentra Navarra, con una aportación anual de 459 millones de euros para el período 2000-2006, lo que representa un incremento del 36% sobre la asignación anual dispuesta para el período 1994-1999.

Finalmente, se resaltan también los recursos comunitarios que se prevé reciba el FEOGA-Orientación la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS, cuyo importe, aún no cerrado definitivamente, está en 467 millones de euros para el período 2000-2006, lo que supone un incremento del 31,6%.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones sobre la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de una partida económica para mejorar la Oficina de Correos en Fuengirola (Málaga) y aumentar su plantilla.

Respuesta:

1. Para el año 2000 no está programada ninguna partida económica para la compra y obra de locales en la Oficina de Fuengirola (Málaga).

2. Correos y Telégrafos, en cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden de atender adecuadamente a los usuarios gestionando correctamente los recursos disponibles, se ajusta al principio de mantener toda la red de las plantillas de acuerdo con las necesidades reales.

Del resultado de los estudios que permanentemente se vienen realizando se deducirá la necesidad, o no, de proceder a los ajustes que precisen las oficinas comprendidas en la oficina de Fuengirola.

3. En materia de compra y obra de inmuebles, en la actualidad se están estudiando las distintas alternativas posibles que mejoren la calidad del servicio y condiciones de empleo.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) para la creación de un vivero de empresas en dicho municipio.

Respuesta:

La Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario aprobó la obra denominada «Construcción de viveros, 2.ª fase», por un importe de 7.691.964 pesetas, solicitada por el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) con cargo al ejercicio 1999. La primera fase había sido realizada en 1998, con un importe de 4.000.000 de pesetas.

El proyecto pretende ser una contribución al empleo, fundamentalmente de los jóvenes, por la vía de facilitarles el desarrollo del trabajo por cuenta propia y la realización de proyectos empresariales en el entorno local.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Gestión de las tareas de seguridad del Aeropuerto de Girona-Costa Brava, en Vilobí d'Onyar (Girona).

Respuesta:

Competencias de la Guardia Civil:

La Unidad de Seguridad de la Guardia Civil tiene las siguientes competencias en los aeropuertos:

- Control de personas y vehículos autorizados.
- Inspección de todos los pasajeros y todo su equipaje de mano.
- Control de tarjetas de identificación del personal laboral o documentación acreditativa de las tripulaciones.

— Vigilancia en los puntos o zonas concretas que se designen, para evitar el intrusismo, mediante patrullas o parejas en vehículo.

— Vigilancia para detectar personas que traten de tener acceso ilícito a las aeronaves.

— Inspección del equipaje mediante equipos de rayos-X.

— Vigilancia sobre dicho equipaje y la carga en general para impedir su manipulación.

— Vigilancia para evitar cualquier hecho delictivo no permitido al área interior.

— Control de personal y protección de las autoridades.

Por otra parte, la Unidad Fiscal realiza las siguientes funciones:

— Prestan servicio propio de la especialidad tanto en la entrada como en la salida de viajeros.

— Asimismo, son los responsables de no permitir la entrada a nadie desde la zona tierra a la zona aire sin estar debidamente documentados y que hayan pasado por el control de seguridad de arcos.

— De la misma forma, ante las infracciones observadas en ciudadanos pertenecientes a la Unión Europea, extreman la atención en la revisión del equipaje de bodegas, sin contravenir lo dispuesto en los acuerdos que regulan la anulación de fronteras en ese espacio económico.

— Control de mercancías y equipajes de viajeros no comunitarios.

— Vigilancia de interiores y exteriores de la terminal, así como acceso principal a la zona aire y plataforma mediante circuito cerrado de televisión.

Competencias en materia de seguridad de los vigilantes de seguridad contratados por AENA:

El convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en materia de seguridad aeroportuaria relativa a los vigilantes jurados de seguridad suscrito por ambas partes el 29 de junio de 1999, establece en un Anexo los lugares y zonas donde se podrá prestar servicio de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por parte de los vigilantes de seguridad del Departamento de Seguridad de AENA:

— Filtros de pasajeros y sus equipajes al acceder a las zonas restringidas del aeropuerto.

— Filtros del personal laboral y tripulación en las mismas condiciones que las señaladas en el apartado anterior.

— Acceso a las salas de espera y retirada de equipajes.

— Vigilancia de plataformas y perímetros.

— Otros accesos a la zona aeroportuaria que de común acuerdo se determinen.

Este mismo Anexo determina que la ejecución de los servicios se desarrollará por las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado, contando para ello con el auxilio y colaboración de los vigilantes de seguridad.

Sin embargo, el marco del Convenio representa el máximo posible sin que necesariamente la seguridad privada tenga que asumir todas esas funciones como señala la estipulación sexta del Convenio «La asunción de competencias por parte de AENA, en los lugares, servicios y dependencias señalados en el Anexo, se efectuará de manera gradual y progresiva en los distintos aeropuertos, y de conformidad con el Plan que a tal efecto elabore la Comisión Mixta de Seguimiento».

En la actualidad, en el Aeropuerto de Girona, la seguridad privada presta los siguientes servicios:

1. Servicio genérico de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre:

- a) Acceso a zonas restringidas del aeropuerto (módulos A y C).
- b) Accesos a salas de espera y retirada de equipajes (módulo C).
- c) Vigilancia de la terminal mediante circuito cerrado de televisión.

En el caso de que se detectara algún objeto sospechoso o hubiere que realizar alguna actuación que incida o pueda afectar a los derechos fundamentales, solicita la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que practiquen tal actuación, siguiendo sus especificaciones y prestando el auxilio y la colaboración necesarias.

Todo ello sin perjuicio de las competencias que la Ley y Reglamento de Seguridad Privada atribuye al Cuerpo Nacional de Policía en cuanto al control e inspección de las empresas y servicios de seguridad privada.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grandes Pascual, Luis de (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en actuaciones de Geomática y Teledetección, así como para la modernización y optimización de la red sísmica y de los observatorios geofísicos de la provincia de Guadalajara, durante el período 1996-1998.

Respuesta:

La inversión realizada en actuaciones de Geomática y Teledetección (recálculo y revisión de la planimetría y

base cartográfica) de la provincia de Guadalajara durante el período 1996-1998, ascendió a 4.582.000 pesetas, desglosadas en las siguientes aplicaciones:

- 1.1. Base Cartográfica Numérica 1:200.000 (BCN200)
— Generalización y corrección de la planimetría a partir de ficheros de restitución a 1:25.000. 1.500.000 pts.
- 1.2. Modelo Digital del Terreno 1:25.000 (MDT25) 2.852.000 pts.
- 1.3. Bases de Datos de Líneas Límite (BDLL)
— Producción de tres versiones correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998. 230.000 pts.

En relación a las inversiones realizadas por el Instituto Geográfico Nacional en la modernización y optimización de la red sísmica y observatorios geofísicos de la provincia de Guadalajara, durante el período 1996-1998, se han efectuado obras de saneamiento en la estación sísmica de Torete por un importe aproximado de 500.000 pesetas. Igualmente se ha efectuado un enganche de línea telefónica para transmisión de datos digitales de esa estación por un valor aproximado de 275.000 pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (GIU).

Asunto: Medidas para evitar la realización de horas extraordinarias en el sector bancario sin recibir compensación alguna.

Respuesta:

1. La ejecución de la legislación laboral y, por tanto, el control de su cumplimiento, incluyendo, por supuesto, el de la realización de horas extraordinarias, es competencia de las Comunidades Autónomas, con la sola excepción de Asturias, Ceuta y Melilla.

2. Por otra parte, en lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno, a continuación se mencionan algunas de las medidas adoptadas «desincen-

tivadoras», para reducir y/o evitar el abuso en la realización de horas extraordinarias:

— El artículo 98 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, añadió un segundo párrafo al artículo 111 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a cuyo tenor «la cotización adicional por horas extraordinarias estructurales que superen el tope máximo de ochenta horas establecido en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores se efectuará mediante la aplicación del tipo general de cotización establecido por las horas extraordinarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado».

Esto es, a partir del 1 de enero de 1997, las horas estructurales cuyo número superase el máximo legal de ochenta anuales ya no cotizaría al tipo reducido del 14%, sino al tipo general del 28,3%. Resulta evidente que el incremento de cotización en más del doble perseguía un efecto reductor del número de horas extraordinarias.

— Posteriormente, y con la intención de penalizar aún más el fraude y el abuso en la realización de horas extraordinarias estructurales, el artículo 89 de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 desarrollado por el artículo 5 de la Orden de 26 de enero de 1998, ha fijado el tipo de cotización durante 1998 por horas extraordinarias en el 28,3% (del que el 23,6% será a cargo de la empresa y el 4,7% a cargo del trabajador), quedando limitado el tipo reducido del 14% (12% a cargo del empresario y 2% a cargo del trabajador) únicamente a los supuestos de horas extraordinarias motivadas por fuerza mayor.

Con esta reforma desaparece el tipo reducido del 14% antes existente para las horas extraordinarias estructurales, que pasan a cotizar durante el año 1998 por el tipo general del 28,3%.

— En el año 1999 se mantiene el mismo tipo de cotización para las horas extraordinarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, desarrollado por la Orden Ministerial de 15 de enero de 1999.

— Por último se señala que la disposición adicional 18.^a de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha dado nueva redacción al artículo 211.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, estableciendo que «en el cálculo de la base reguladora de la prestación por desempleo, se excluirá la retribución por horas extraordinarias». A efectos de ese cálculo, «dichas retribuciones tampoco se incluirán en el certificado de empresa».

3. Finalmente, en cuanto a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de control de horas extraordinarias en el sector de la banca e instituciones financieras, desde el 1 de enero de 1998 al 31 de agosto de 1999, sus resultados se resumen en el cuadro que se recoge en el anexo adjunto.

ANEXO

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE
CONTROL DE HORAS EXTRAORDINARIAS EN
EL SECTOR DE LA BANCA E INSTITUCIONES
FINANCIERAS

Resultados derivados de la actividad inspectora en materia de horas extraordinarias	Año 1998	Año 1999 (1.1.99 al 31.8.99)
Nº actuaciones	322	137
Nº de infracciones detectadas	32	27
Importe de las sanciones propuestas	8.215.103	9.550.102
Nº de requerimientos	46	11

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (GIU).

Asunto: Inclusión del Monte Acibal, perteneciente a la provincia de Pontevedra, en la relación de bienes a desafectar por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En la actualidad el Monte Acibal se encuentra desafectado por Resolución Ministerial de 18 de octubre de 1999.

El origen de la propiedad data de una cesión gratuita, sin condición modal alguna, que el Ayuntamiento de Xeve (Pontevedra) hizo al Estado, Ramo de Guerra, en 1906, por lo que no existe error en la inclusión de este monte en la relación de bienes citados por S. S.

No consta en los archivos de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, ni se tiene conocimiento alguno, sobre la existencia del supuesto litigio al que alude S. S.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de una normativa que regule las condiciones de instalación de las infraestructuras que precisa la telefonía móvil para su funcionamiento.

Respuesta:

El servicio de telefonía móvil automática se rige por la siguiente normativa específica:

— Real Decreto 1486/1994, de 1 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automática («BOE» núm. 168, de 15-7-94), modificado y afectado por el Real Decreto 1252/1997, de 24 de julio.

— Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se aprueba el pliego de cláusulas de explotación y de bases de adjudicación y se convoca el concurso público para la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automática en su modalidad GSM («BOE» núm. 235, de 1-10-94).

— Orden de 26 de febrero de 1998, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se convoca el concurso público para la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de comunicaciones móviles personales en su modalidad DCS 1800 («BOE» núm. 54, de 4-3-98. Corrección de errores: «BOE» núm. 67, de 19-3-98).

De su análisis y en lo que se refiere a las infraestructuras se destaca lo siguiente:

— Que la Administración, en general, está capacitada para exigir que se compartan infraestructuras por razones de interés público de política de seguridad o de medio ambiente (art. 15 del Real Decreto 1486/1994).

— Que en los concursos públicos por los que se otorgaron las licencias de telefonía móvil fueron valorados y resultan vinculantes para sus titulares, los planes medioambientales contenidos en las ofertas presentadas al concurso (Base 8, apartado 3g de los pliegos de los concursos GSM y DCS 1800).

Por otra parte a cualquier infraestructura de telefonía móvil le es de aplicación toda normativa relacionada con servidumbres radioeléctricas y aeronáuticas, aspectos de defensa nacional, medio ambiente, conjuntos histórico-artísticos, entre otros y en general cualquier legislación que le sea de aplicación en función de su ubicación, procedente de la Administración General del Estado, Autonómica o Local.

El Ministerio de Fomento considera que existen recursos legales suficientes para que las Administraciones, en el ámbito de sus competencias, corrijan las posibles anomalías que en el despliegue de un servicio de indudable importancia para el ciudadano pudieran producirse.

Por otra parte, es evidente que la imposición de una red única de telefonía móvil resulta difícilmente justifi-

cable tanto desde el punto de vista de competencia, calidad y seguridad del servicio como de inversiones y desarrollo económico y social del sector de las telecomunicaciones.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30 de junio de 1999 del Proyecto de inversión 89/16/06/0620 Obras en Lleida.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

ANEXO

Asunto: EJECUCIÓN PROYECTO 89-16-06-0620 "OBRAS EN LLEIDA"			
Informe:			
En ejecución del Proyecto 89-16-06-0620 "Obras en Lleida", de la Dirección General de la Policía, Programa 222A "Seguridad Ciudadana", que figura en el Anexo de Inversiones para 1999 con una dotación inicial de 50.000.000 pts., se han tramitado, hasta el 30 de junio de 1999, los siguientes expedientes			
Expedientes	Expedientes Iniciados	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
- Rehabilitación Comisaria de Les	17.699.919	17.699.919	
- Rehabilitación Comisaria Seo D'Urgell	2.687.011		
- Mobiliario y enseres para Comisaria Lleida	241.835		
Total Inversiones	20.628.765	17.699.919	

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30 de junio de 1999 del Proyecto de inversión 89/16/07/0165 Obras en Lleida.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

ANEXO

Asunto: EJECUCIÓN PROYECTO 89-16-07-0165 "OBRAS EN LLEIDA"			
Informe: En ejecución del Proyecto 89-16-06-0165 "Obras en Lleida", de la Dirección General de la Guardia civil, Programa 222A "Seguridad Ciudadana", sin dotación inicial en el Anexo de Inversiones para 1999, se han tramitado, hasta el 30 de junio de 1999, los siguientes expedientes:			
Expedientes	Expedientes Iniciados	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
- Reparaciones varias Tárrega	4.814.999		
- Reparación general pabellón Balaguer	1.999.621		
- Reparaciones varias Ponts	2.000.000		
- Reparación cubierta Seo D'Urgell	4.992.338		
Total Inversiones	13.806.958		

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30 de junio de 1999 del Proyecto de inversión 91/19/101/0115-Adquisición y acondicionamiento de locales del INEM (Lleida).

Respuesta:

A 30 de junio de 1999 no se había ejecutado ninguna inversión imputable al código del proyecto presupuestario 91/19/101/0115-Adquisición y acondicionamiento de locales INEM (Lleida).

Se señala, asimismo, que en el Anexo de Inversiones del Instituto Nacional de Empleo el mencionado código de proyecto no está dotado con crédito para el año 1999.

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031296 a 184/031301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (GP).

Asunto: Accidentes ocurridos en la carretera A-92, durante los años 1992 a 1999, con resultado de heridos y muertos, con detalle de los ocurridos en la provincia de Granada.

Respuesta:

Revisados los datos que obran en poder de la Dirección General de Tráfico, referentes a la siniestralidad en la carretera A-92, se obtienen los siguientes valores:

AÑO	ANDALUCÍA		
	Total accidentes	Accidentes mortales	Accidentes con heridos
1993	130	22	108
1994	129	17	112
1995	311	34	277
1996	369	36	333
1997	421	39	382
1998	532	53	479
1999	329	31	298

AÑO	GRANADA		
	Total accidentes	Accidentes mortales	Accidentes con heridos
1993	89	16	73
1994	89	14	75
1995	107	16	91
1996	120	16	104
1997	152	16	136
1998	239	23	216
1999	157	16	141

Al propio tiempo se señala que los datos correspondientes al año 1992 no están disponibles con la desagregación requerida debido a que durante este año existieron varias denominaciones para esta misma vía y que todavía se utilizaba el antiguo parte estadístico que no incluía «autovía» en la clasificación de las carreteras. Ha sido imposible determinar qué accidentes se produjeron en los tramos de carretera convencional y cuáles en la nueva autovía.

Los datos correspondientes al año 1999 están computados desde el 1 de enero al 31 de agosto.

El «Total de accidentes» hace referencia al total de accidentes con víctimas.

«Accidentes mortales» hace referencia al número de accidentes en los que se ha producido al menos una víctima mortal.

«Accidentes con heridos» hace referencia al número de accidentes en los que se haya producido al menos un herido, pero sin ningún muerto.

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (GIU).

Asunto: Gestiones diplomáticas realizadas ante la agresión por fuerzas paramilitares a observadores internacionales españoles, en la Cañada de las Margaritas, en el estado de Chiapas (México), el día 22 de agosto de 1999.

Respuesta:

El Consulado General de España en México únicamente tuvo conocimiento de los hechos acaecidos el 22 de agosto en los días posteriores, por medio de la prensa mexicana, que se hizo eco de lo sucedido, por haber interpuesto denuncia ante las autoridades judiciales una persona médico, cirujana y mexicana de nacionalidad, que también se encontraba en el autobús.

Según informó la prensa local, el vehículo en el que viajaban la denunciante y los dos ciudadanos españoles, entre otros, fue asaltado en el pueblo de Nuevo Momón y detenido durante más de 3 horas por unos 150 priístas de dicho poblado, quienes increparon e insultaron a los extranjeros presentes, acusándoles de apoyar al Ejército de Liberación Zapatista y ser, como tal, responsables de la situación en Chiapas.

Tan pronto como se tuvo conocimiento de la existencia de ciudadanos españoles afectados, el Consulado General de España se puso en contacto con el Consulado Honorario en Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas, el cual no tenía conocimiento de lo sucedido, al no haber recogido la prensa local el incidente, y al no haber acudido los afectados a la Oficina Consular.

Tras distintas gestiones, los Servicios Consulares pudieron finalmente saber, a través de la ONG Enlace Civil, que los afectados de nacionalidad española ya se encontraban fuera del Estado de Chiapas y que estaban a la espera para salir del país. Aunque la identidad de los afectados no fue facilitada a las autoridades consulares, el Consulado General solicitó a Enlace Civil, organismo encargado de atender a los extranjeros en Chiapas, que transmitiera a los dos ciudadanos españoles su preocupación y se puso a disposición de los mismos para lo que

fuera necesario. Sin embargo, los afectados en el incidente nunca se pusieron en contacto con el Consulado General de España en México, ni con ninguna otra autoridad española en ese país.

El incidente ocurrido el pasado 23 de agosto constituye, desde luego, un incidente digno de censura por atentar contra la seguridad e integridad de ciudadanos españoles.

Aunque afortunadamente el incidente no tuvo mayores consecuencias, se insiste en las continuas advertencias que se hacen desde la Embajada de España en México, y desde el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, a todas aquellas personas que por un motivo u otro, deciden viajar a una zona tan conflictiva como el Estado de Chiapas (México), especialmente a turistas, por el riesgo inherente que conlleva la condición de extranjero.

Con independencia de que la actuación de los responsables del asalto sea censurable, también la condición en la que viajaba la ciudadana española a la que se refiere S. S., quien, según informó al Ministerio de Asuntos Exteriores la Embajada de España en México, viajaba con un simple visado de turista y, como tal, no gozaba del estatuto de cooperante u observador imprescindible para ir a la zona de conflicto sin correr riesgo de ser asaltado, incurriendo, de este modo, en una grave imprudencia que muy bien podría haber tenido mayores consecuencias.

A pesar de la propia naturaleza del incidente y de la condición de los asaltantes, y a pesar del estatuto de turista de la citada ciudadana española y de no haberse puesto la misma en contacto con el Consulado General, la Embajada de España ha manifestado, en reiteradas ocasiones, ante las autoridades mexicanas, su preocupación por hechos de esta índole.

Dichas protestas han recibido idéntica contestación por parte de las autoridades mexicanas, alegando en todos los casos la dificultad a la que se enfrenta diariamente el Ejército mexicano para controlar estos grupos armados, precisamente por su naturaleza paramilitar. A raíz de ese incidente, estas mismas autoridades han reiterado a las Representaciones Permanentes en México la peligrosidad de la zona y la necesidad de concurrir únicamente en condición de Observador o Cooperante, pues únicamente mediante el reconocimiento de dicho estatuto puede garantizarse la seguridad e integridad de las personas que acuden a la zona de Chiapas.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031310 y 184/031311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Asunto: Accidentes laborales ocurridos en la Bahía de Cádiz y en el Campo de Gibraltar (Cádiz) en el año 1999, así como previsiones acerca del incremento del número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo destinados en dicha provincia.

Respuesta:

1. La plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Cádiz, a 1 de octubre de 1999 la integran 16 Inspectores y 26 Subinspectores. Los destinos, como en todo el territorio nacional, tienen carácter provincial, por lo que no puede informarse sobre adscripciones concretas por comarcas.

2. Un análisis comparativo de los índices que ponen en relación el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (únicos con competencia en materia de Seguridad Social Laboral) a 1 de octubre de 1999 y la media de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en todos los regímenes, o bien en el Régimen General en 1998, en el total de las 52 Inspecciones Provinciales, en relación con Andalucía y la provincia de Cádiz, ponen de manifiesto la mejor situación de esta provincia.

Esta conclusión se desprende de las correspondientes ratios que, respectivamente, y en el orden indicado, son los siguientes:

— En las 52 Inspecciones Provinciales, 19.698 y 14.148 trabajadores por Inspector.

— En Andalucía, 19.956 y 11.613 trabajadores por Inspector.

— En Cádiz son 17.425 los trabajadores afiliados a la Seguridad Social por cada Inspector, y 11.550 si sólo se considera a los del Régimen General.

3. El número de Centros de Cotización del Régimen General y del Especial de la Minería del Carbón en Cádiz, a 30 de septiembre de 1999, de acuerdo con la información más reciente facilitada por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales, asciende a 24.760.

4. En cuanto a la información sobre los resultados de la actuación inspectora en 1998 y 1999, y toda vez que éstos no se hallan desagregados por comarcas, en anexo adjunto se resumen las visitas y los resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz, por materias, en el período 1-1-98 a 30-9-99.

5. Por último y en relación con la siniestralidad laboral en 1999 en Cádiz, se facilita la información provisional sobre el número de accidentes en jornada de baja producidos en el período enero-junio 99, sin desglose de causas. De acuerdo con los datos de la «Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales» (enero-junio 1999) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se registraron 8.571 accidentes (8.462 leves, 102 graves y 7 mortales).

ANEXO

VISITAS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CÁDIZ, POR MATERIAS, EN EL PERÍODO 1-1-98 A 30-9-99

	1.998	1.999 (1.1.99 al 30.9.99)
Nº TOTAL DE VISITAS	8.781	6.136
Area de Trabajo		
Nº Infracciones detectadas	95	78
Importe de las sanciones propuestas	27.470.916	19.191.011
Area de Seguridad y Salud Laboral		
Nº Infracciones detectadas	819	602
Importe de las sanciones propuestas	237.646.971	209.054.779
Area de Empleo		
Nº Infracciones detectadas	540	113
Importe de las sanciones propuestas	65.933.452	39.849.035
Area de Seguridad Social		
Nº Infracciones detectadas	1.356	1.132
Importe de las sanciones propuestas	84.484.534	73.205.278
Importe de Expedientes Liquidatorios	1.778.872.951	1.450.958.470

Fuente: Resumen General de Ordenes de Servicio de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seg.Soc.

NOTA: A partir del 1 de enero de 1999, fecha de entrada en vigor de la Ley 50/98, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se modifica la Ley 8/88, de 7 de abril, de Infracciones o sanciones en el Orden Social, las infracciones en materia de desempleo quedan incluidas en el área de Seguridad Social

Madrid, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961